

DOCUMENTO MACRO
CENTRO DE IDIOMAS - ITM

Documento realizado como soporte de las funciones académicas
y administrativas del Centro de Idiomas del Instituto
Tecnológico Metropolitano - ITM
Segunda versión

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
MEDELLÍN
2019/1

CONTENIDO

1. CONTEXTUALIZACIÓN	1
1.1 DESDE EL ITM	1
1.1.1 <i>Reseña histórica</i>	1
1.1.2 <i>Facultades y programas que se ofrecen</i>	3
1.2 DESDE EL CENTRO DE IDIOMAS	5
1.2.1 <i>Reseña histórica</i>	5
1.2.2 <i>Organigrama del Centro de Idiomas</i>	6
1.2.3 <i>Asignaturas en los programas académicos y actividades de formación complementaria</i>	6
2. JUSTIFICACIÓN	8
3. OBJETIVOS	10
3.1 OBJETIVO GENERAL	10
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	11
4.1 MISIÓN	11
4.2 VISIÓN	11
4.3 PRINCIPIOS	11
5. RECURSO HUMANO DEL CENTRO DE IDIOMAS	12
5.1 JEFE DEL CENTRO DE IDIOMAS	12
5.1.1 <i>Perfil del Jefe del Centro de Idiomas</i>	12
5.1.2 <i>Principales funciones del cargo</i>	13
5.1.3 <i>Evaluación de desempeño del Jefe del Centro de Idiomas</i>	14
5.2 DOCENTE OCASIONAL	15
5.2.1 <i>Perfil del Docente ocasional del Centro de Idiomas</i>	16
5.2.2 <i>Principales funciones del cargo</i>	17
5.2.3 <i>Evaluación de desempeño</i>	18

5.3	DOCENTE DE APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO – CENTRO DE IDIOMAS.....	19
5.3.1	<i>Perfil del Docente de apoyo académico especializado .</i>	20
5.3.2	<i>Principales funciones del cargo</i>	20
5.3.3	<i>Evaluación de desempeño del Docente de apoyo académico especializado</i>	22
5.4.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE IDIOMAS.....	22
5.4.1	<i>Perfil Auxiliar administrativo – Centro de Idiomas ..</i>	23
5.4.2	<i>Principales funciones del cargo</i>	23
5.4.3	<i>Evaluación de desempeño del Auxiliar administrativo del Centro de Idiomas</i>	24
5.5	PROFESOR DE CÁTEDRA.....	24
5.5.1	<i>Perfil del profesor de cátedra</i>	25
5.5.2	<i>Proceso de selección del docente de cátedra</i>	26
5.5.2.1	<i>Entrevista</i>	26
5.5.2.2	<i>Microenseñanza</i>	27
5.5.3	<i>Deberes del docente de cátedra ITM</i>	28
5.5.4	<i>Funciones específicas del docente de cátedra desde el Centro de Idiomas</i>	30
5.5.5	<i>Evaluación de desempeño del docente de cátedra del Centro de Idiomas – ITM</i>	31
5.5.5.1	<i>Por parte de los estudiantes</i>	32
5.5.5.2	<i>Autoevaluación docente</i>	32
5.5.5.3	<i>Por parte de los docentes de apoyo</i>	32
6.	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE -PDPD-	33
6.1	PRINCIPIOS	35
6.2	ESTRATEGIAS	35
6.3	PLAN DE MEJORAMIENTO DOCENTE	36
6.3.1	<i>Características</i>	37
6.3.2	<i>Fases</i>	38
7.	MARCO DE REFERENCIA	42

7.1 REFERENTES TEÓRICOS	42
7.1.1 <i>Desarrollo de competencias</i>	42
7.1.2 <i>Competencia comunicativa</i>	44
7.1.3 <i>Uso pragmático de la lengua</i>	47
7.1.4 <i>Producción textual argumentativa - área de español</i> ..	48
7.1.5 <i>Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)</i>	49
7.2 REFERENTES LEGALES	52
7.2.1 <i>Área de español</i>	53
7.2.2 <i>Lenguas extranjeras</i>	61
7.2.3 <i>Lenguas extranjeras - Educación superior</i>	65
7.2.4 <i>El aprendizaje de otras lenguas extranjeras en Colombia </i>	70
7.3 REFERENTES METODOLÓGICOS	71
7.3.1 <i>Enfoque semántico - comunicativo y trabajo por proyectos</i>	71
7.3.2 <i>Enfoque metodológico basado en tareas</i>	73
7.3.3 <i>Modelo de instrucción 5es</i>	75
8. DESARROLLO CURRICULAR - ÁREAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS .	77
8.1 ASIGNATURAS DE LENGUAJE, SEGÚN SU ÁREA DE FORMACIÓN, QUE HACEN PARTE DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DEL ITM	78
8.1.1 <i>Desde el área de español</i>	80
8.1.1.1 <i>Habilidades Comunicativas (Lengua Materna)</i>	81
8.1.1.2 <i>Expresión Escrita</i>	82
8.1.1.3 <i>Géneros literarios</i>	82
8.1.1.4 <i>Narrativa</i>	82
8.1.2 <i>Desde el área de inglés</i>	83
8.1.2.1 <i>Cursos de tecnologías y pregrados</i>	83
8.2 ASIGNATURAS DE LENGUAJE QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DEL ITM (MAESTRÍAS Y DOCTORADOS)	85
8.2.1 <i>Comprensión lectora en inglés</i>	85

8.2.2	<i>Producción escrita en inglés</i>	85
8.3	SEGÚN EL TIPO DE CURSOS OFERTADOS EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES	86
8.3.1	<i>Cursos presenciales regulares</i>	86
8.3.2	<i>Cursos presenciales del programa "La U en mi Barrio"</i>	87
8.3.3	<i>Cursos mediados por la virtualidad</i>	87
8.3.4	<i>Cursos intersemestrales</i>	88
9.	SISTEMA EVALUATIVO	89
9.1	CURSOS DE LOS PROGRAMAS ACTIVOS	89
9.1.1	<i>Desde el área de español</i>	91
10.	EDUCACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	95
10.1	DESDE EL ÁREA DE ESPAÑOL	95
10.1.1	<i>Taller de escritores</i>	96
10.1.2	<i>Curso de estrategias de lectura y escritura para empleados ITM</i>	96
10.2	DESDE LENGUAS EXTRANJERAS	97
10.2.1	<i>Proyecto "Desarrollo de competencias en Lengua Inglesa</i> <i>.....</i>	<i>97</i>
10.2.2	<i>Proyecto "Desarrollo de competencias en Lengua Inglesa" para egresados, docentes ocasionales y docentes de cátedra.</i>	<i>99</i>
10.2.3	<i>Programa de francés</i>	<i>99</i>
10.2.4	<i>Programa de alemán</i>	<i>100</i>
10.2.5	<i>Proyecto: DAAD- Deutscher Akademischer Austauschdienst</i> <i>.....</i>	<i>102</i>
10.2.6	<i>Proyecto: Cantera de lenguaje</i>	<i>103</i>
10.2.7	<i>Tutorías y clubes de conversación</i>	<i>103</i>
10.2.8	<i>Laboratorios de idiomas</i>	<i>105</i>
10.2.9	<i>Cine foros</i>	<i>106</i>
10.3	AGENCIA DE TRADUCCIÓN	106

10.3.1 Procedimiento de solicitud	107
10.3.2 Condiciones del servicio	107
10.3.3 Resultados	108
10.3.4 Servicios de interpretación	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114

LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. Línea de tiempo nombres del ITM (ITM, 2016a).
- Gráfico 2. Relación de programas ofertados por el ITM.
Elaboración propia.
- Gráfico 3. Organigrama del recurso humano del Centro de Idiomas.
Elaboración propia.
- Gráfico 4. Estructura de plan de trabajo de un docente ocasional
- Plataforma.
- Gráfico 5. Estructura de plan de trabajo de un docente ocasional -
Plataforma.
- Gráfico 6. Listado de exámenes internacionales para certificar
competencia lingüística.
- Gráfico 7. Fases del Plan de Mejoramiento Docente. Elaboración
personal.
- Gráfico 8. Componentes y subcomponentes de una competencia (Miguel
Díaz, 2006, p.139).
- Gráfico 9. Sistema evaluativo asignatura de Habilidades
Comunicativas.
- Gráfico 10. Propuesta evaluativa asignaturas de inglés.
- Gráfico 11. Resultados agencia de traducción. Elaboración
propia.
- Gráfico 12. Artículos revisados o traducidos por la Agencia que
ya se encuentran publicados e indexados en Scopus. Elaboración
propia.

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Manual de funciones del Jefe de oficina - Centro de Idiomas
- Anexo 2 Acuerdo de gestión de los gerentes públicos
- Anexo 3 Ficha de seguimiento de labor docente de apoyo - Centro de Idiomas
- Anexo 4 Informe de actividades Auxiliar administrativa
- Anexo 5 Perfil docentes de español
- Anexo 6 Perfil docentes de inglés
- Anexo 7 Formato concepto de entrevista profesores Centro de Idiomas
- Anexo 8 Formato de evaluación de desempeño microenseñanza del Centro de Idiomas - español
- Anexo 9 Formato de evaluación de desempeño microenseñanza del Centro de Idiomas - inglés
- Anexo 10 Formato Disponibilidad docente - ITM
- Anexo 11 Proceso de contratación personal docente de cátedra
- Anexo 12 FDE030 Evaluación de estudiantes a profesores
- Anexo 13 FDE060 Autoevaluación docente de cátedra
- Anexo 14 Formato cumplimiento docentes de español
- Anexo 15 Formato cumplimiento docentes de inglés
- Anexo 16 Ejemplo de formato diligenciado de consolidado Evaluación de desempeño docentes de cátedra
- Anexo 17 Formato de observación de clase español
- Anexo 18 Formato de observación de clase inglés
- Anexo 19 Formato de bitácora para el registro de actividades
- Anexo 20 Microdiseño curricular de Habilidades comunicativas
- Anexo 21 Cronograma institucional Lengua materna y Habilidades comunicativas
- Anexo 22 Picing guide Inglés I
- Anexo 23 Compromiso académico de Lengua materna y Habilidades comunicativas
- Anexo 24 Microdiseño curricular de Ingles 1
- Anexo 19 Pacing guide English 1 - Cronograma institucional
- Anexo 20 Asignaturas mediadas por la virtualidad - Centro de Idiomas ITM

- Anexo 21 FDE108 Guía didáctica de asignaturas mediadas por la virtualidad
- Anexo 22 E-card Taller de escritores
- Anexo 23 Acta de conformación semillero de investigación Lengua Materna
- Anexo 24 Resolución N°104 del 6 de septiembre de 2017 del Consejo Académico
- Anexo 25 Asignaturas Mediadas por la Virtualidad
- Anexo 26 Guía de las asignaturas mediadas por la virtualidad
- Anexo 27 Ejemplo de prueba institucional de lectura crítica
- Anexo 28 Ejemplo de una final writing task
- Anexo 29 Ejemplo de una final oral task
- Anexo 30 English course syllabus A2.1
- Anexo 31 Pacing calendar guide A2.1
- Anexo 32 Formato de tutorías
- Anexo 33 Formato clubes de conversación
- Anexo 34 Reglamento del Docente de cátedra
- Anexo 35 Reglamento estudiantil

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Este documento abre con una pequeña contextualización, tanto desde el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM como una de las instituciones de educación superior adscritas al Municipio de Medellín, como desde el Centro de Idiomas, que es el ente del ITM encargado de gestionar, desde lo académico y lo administrativo, las áreas relacionadas con el lenguaje en la institución.

1.1 Desde el ITM

Se busca recrear una breve reseña histórica sobre los avances que ha tenido el Instituto a lo largo del tiempo, y nombrar las facultades y programas que actualmente se ofertan al público en general; teniendo en cuenta su calidad de Instituto de carácter social y cultural.

1.1.1 Reseña histórica

El Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM es una institución universitaria adscrita al Municipio de Medellín, cuenta con cinco campus: Robledo, Fraternidad, Castilla, Prado y Floresta, todos ellos con una adecuada infraestructura para la realización de las diversas actividades académicas, administrativas, culturales e investigativas que se llevan a cabo. Además, presenta un recurso humano idóneo de profesionales que sirve de apoyo en el cumplimiento de la misión institucional. Esta consiste en ofrecer un servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración.

La historia del ITM se remonta desde mediados de los años cuarenta, cuando en 1944 se creó el Instituto Obrero Municipal,

con el fin de capacitar a la clase obrera de Medellín; ciudad que se proyectaba como la cuna industrial de Colombia. Un año después, su nombre cambió a Instituto de Cultura Popular y se enfatizó en el arte cultural y la enseñanza gratuita; en 1949, se convierte en la Universidad Obrera. En el transcurso de los siguientes años sufre diversas transformaciones, acorde a las necesidades del entorno.

Finalmente, en 1992 se consolida como establecimiento de carácter académico a nivel de Educación Superior con el nombre de Instituto Tecnológico Metropolitano bajo el Decreto 180 de 1992 de la Alcaldía de Medellín; y en el año 2005 recibe el título de Institución Universitaria por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 6190 del 21 de diciembre; título otorgado gracias a los avances académicos logrados durante las últimas décadas.



Gráfico 13. Línea de tiempo nombres del ITM (ITM, 2016a)

1.1.2 Facultades y programas que se ofrecen

Como Institución Universitaria, El ITM cuenta con 29 programas de pregrado (tecnologías y programas profesionales) y 15 programas de posgrado (especializaciones, maestrías y un doctorado). Los programas de pregrado están registrados en alguna de sus cuatro facultades: Artes y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Exactas y Aplicadas e Ingeniería. Los programas de posgrados son ofrecidos directamente por el departamento que lleva el mismo nombre.

La relación de los programas ofertados se puede evidenciar en la siguiente tabla:

PROGRAMAS OFERTADOS			
FACULTAD	TECNOLOGÍAS	CARRERAS PROFESIONALES	POSGRADOS
Artes y Humanidades	Tecnología en Diseño Industrial	Ingeniería en Diseño Industrial	Maestría en Artes Digitales
	Tecnología en Informática Musical	Artes de la Grabación y Producción Musical	Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación
		Artes Visuales	
		Cine	
Ciencias Económicas y Administrativas			
Departamento de Calidad y Producción	Tecnología en Calidad	Ingeniería de la Calidad	Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos
	Tecnología en Sistemas de Producción	Ingeniería de Producción	Maestría en Gestión de la Innovación

Departamento de Ciencias Administrativas	Tecnología en Gestión Administrativa	Administración Tecnológica	Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional
Departamento de Finanzas	Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos	Ingeniería Financiera y de Negocios	Especialización en Finanzas
		Contaduría Pública	Maestría en Gestión de Organizaciones

Ciencias Exactas y Aplicadas			
Departamento de Ciencias Básicas		Química Industrial	Maestría en Ingeniería Biomédica
Departamento de Ciencias Aplicadas	Tecnología en Mantenimiento Equipo Biomédico	Ingeniería Biomédica	Maestría en Ciencias: Innovación en Educación
Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción	Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	Ciencias Ambientales	Maestría en Desarrollo Sostenible
			Maestría en Metrología

Ingenierías			
Departamento de Sistemas de Información	Tecnología en Desarrollo de Software	Ingeniería de Sistemas	Maestría en Automatización y Control Industrial
Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones	Tecnología en Automatización Electrónica	Ingeniería Electrónica	Maestría en Gestión Energética Industrial
	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	Ingeniería en Telecomunicaciones	Maestría en Seguridad Informática
Departamento de Mecatrónica y Electromecánica	Tecnología en Sistemas Electromecánicos	Ingeniería Electromecánica	Doctorado en Ingeniería
		Ingeniería Mecatrónica	

Gráfico 14. Relación de programas ofertados por el ITM.

Elaboración propia.

1.2 Desde el Centro de idiomas

Se pretende mostrar una breve reseña sobre su constitución, el organigrama que consolida la estructura de su recurso humano y las asignaturas y actividades que hacen parte de esta dependencia.

1.2.1 Reseña histórica

El Centro de Idiomas del ITM fue creado el 14 de enero de 1998 como apoyo al Departamento de Extensión Académica en las asignaturas y cursos relacionado con el área de lenguaje. Su ubicación inicial se dio en las instalaciones del Campus Prado. Fue constituido con la finalidad de ofrecer y gestionar las diferentes propuestas alrededor del desarrollo de competencias del lenguaje, principalmente de lenguas extranjeras.

El 13 de junio de 2009, el Centro de Idiomas, pasa a ser parte de la Facultad de Artes y Humanidades y se inicia un plan estratégico de contingencia a partir de una gestión externa e interna para rediseñar todo el plan curricular.

En la actualidad, el Centro de Idiomas continúa siendo una unidad académica adscrita a la Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, su ubicación principal es en la oficina H-302 del campus Robledo; también cuenta con la oficina L-302 en el campus Fraternidad.

Su finalidad es liderar y desarrollar procesos encaminados hacia la formación (o fortalecimiento) de la competencia comunicativa, tanto en español como en inglés, dirigidos a la comunidad educativa ITM en general. Si bien su principal foco de formación son los estudiantes activos, inscritos en alguno de los programas académicos, quienes presentan dentro de su diseño curricular las asignaturas que el Centro de Idiomas ofrece; esta

dependencia también busca servir a toda la comunidad ITM y al público exterior, ofreciendo nuevas propuestas de enseñanza en las lenguas.

Adicional, se presenta un acompañamiento a las directivas de la institución en la elaboración y ejecución de los diferentes proyectos académicos relacionados con el lenguaje.

1.2.2 Organigrama del Centro de Idiomas



Gráfico 15. Organigrama del recurso humano del Centro de Idiomas. Elaboración propia.

1.2.3 Asignaturas en los programas académicos y actividades de formación complementaria

El Centro de Idiomas, como eje del lenguaje en el Instituto, ofrece asignaturas transversales desde las áreas de español e inglés para todos los programas académico; adicional ofrece

actividades de educación complementaria en lengua materna y lenguas extranjeras.

Desde el área de español se cuenta con las asignaturas de Lengua Materna, Habilidades Comunicativas, Expresión Escrita, Géneros Literarios y Narrativa; todas ellas hacen parte del pensum de alguno de los programas académicos. Además, se lleva a cabo el Semillero de Lenguaje y Cultura, el Taller de escritores y se gestiona la publicación de una revista anual denominada Lenguaje y Ciencia. Por otro lado, se ofertan diferentes cursos de redacción para empleados ITM, o a solicitud de empresas y grupos específicos.

Desde el área de inglés se ofrecen, de forma secuencial para los programas de tecnologías y profesionalizaciones, los diferentes niveles que se estipulan desde la malla curricular de cada uno de los programas académicos y según el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza y Evaluación de las Lenguas (MCER). Estos niveles (ofertados cada semestre) pueden ser: del 1 al 10 con una intensidad de 32 horas por nivel, del 1 al 8 con una intensidad de 64 horas por nivel, o del 1 al 5 con una intensidad 64 horas por nivel.

También se ofrecen los cursos de comprensión lectora para los programas de maestría; y comprensión lectora y producción escrita para los programas de doctorado.

Como formación complementaria, se está liderando el proyecto del Plan de desarrollo 2015-2019 "Desarrollo de competencias en lengua inglesa" para docentes vinculados y escalafonados, y para estudiantes de los programas de pregrado. Y paralelo a este, se oferta el mismo curso para egresados, docentes ocasionales, de cátedra, empleados ITM y público externo.

En relación con otras lenguas extrajeras, en el momento el Centro de Idiomas cuenta con dos programas completos para francés

y alemán, con un alcance B1 según MCER; ofertados tanto a la comunidad académica ITM como al público externo.

Como estrategia para el desarrollo de competencias y para fortalecer los cursos expuestos, se ofrecen actividades extracurriculares como: clubes de conversación, clubes de escritura, tutorías, prácticas de laboratorio, talleres audiovisuales y cine club; orientados para los estudiantes que hagan parte de estos cursos, ya sean asignaturas transversales a los programas académicos o proyectos específicos.

2. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Idiomas, tiene la función global de liderar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las diferentes áreas del lenguaje en la Institución, con altos estándares de calidad educativa; además de acompañar a las directivas en los diferentes proyectos que surjan en relación con su naturaleza. Es importante manifestar que, si bien los dos ejes de formación que se desprenden de este Centro son español e inglés, es este último el que se lleva la mayor participación en todos los proyectos del Instituto debido a la necesidad local, nacional e internacional de su adquisición.

Desde el área de inglés, el Centro de Idiomas se adhiere a lo planteado por los diferentes estamentos públicos, partiendo del Acuerdo por lo Superior 2034 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU; pasando por uno de los objetivos de la política y del plan maestro de educación de la propuesta 2016-2019 "Porque Creemos en Medellín" del Alcalde electo Federico Gutiérrez Zuluaga; y llegando a uno de los componentes de la propuesta Rectoral 2016-2019 "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva". En todos ellos se manifiesta la

importancia de la adquisición de esta lengua extranjera como un elemento que permite generar un valor agregado, a los integrantes de la comunidad educativa, en el desempeño profesional, laboral y social.

Para cumplir con el propósito del Centro de Idiomas, se tiene como eje principal el desarrollo y fortalecimiento de la competencia comunicativa desde el uso pragmático de la lengua, es decir, el aprendizaje y el uso del lenguaje en su contexto propio de comunicación; esto teniendo en cuenta las directrices propuestas tanto por el Ministerio de Educación en los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana, como por el Marco Común Europeo para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación; ambos propenden al desarrollo de las habilidades del lenguaje (hablar y escuchar, leer y escribir), lo cual es denominado desde el Ministerio de Educación Nacional (1998) el enfoque semántico comunicativo: "Semántico en el sentido de atender a la construcción del significado y comunicativo en el sentido de tomar el acto de comunicación e interacción como unidad de trabajo (p.46)".

En esta propuesta educativa, se hace necesaria la interacción del estudiante con el conocimiento y con el contexto social que lo rodea y que será al fin de cuentas su mayor interlocutor, lo que convierte al docente en un mediador del conocimiento, que facilita la adquisición de un aprendizaje significativo en el estudiante.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Liderar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las diferentes áreas del lenguaje en la institución con altos estándares de calidad educativa.

3.2 Objetivos específicos

- Definir las pautas de acreditación de las competencias comunicativas para los estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano.

- Potencializar las habilidades comunicativas en lengua materna y lengua extranjera de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la institución.

- Fortalecer la competencia comunicativa, en diferentes lenguas, en los estudiantes que cursan los cursos ofertados por el Centro de Idiomas; atendiendo a una intención propia de un contexto social de comunicación.

- Acompañar a las directivas de la institución en la elaboración, verificación, promoción y ejecución de proyectos académicos relacionados con el lenguaje.

- Promover la actualización de los profesores de lenguas de la institución a través de programas de desarrollo profesional docente.

- Definir las actividades, estrategias e instrumentos de valoración para la medición de los diferentes proyectos en lenguas.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

4.1 Misión

El Centro de Idiomas del Instituto Tecnológico Metropolitano es una unidad académica adscrita a la Facultad de Artes y Humanidades, que sirve de apoyo a las áreas disciplinares para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, tanto de lengua materna como de lenguas extranjeras, y que busca el desarrollo de las habilidades receptivas y productivas de los estudiantes a través de la excelencia en los procesos académicos.

4.2 Visión

Consolidar los procesos académicos del Centro de Idiomas en la Institución, involucrando la participación de los diferentes estamentos institucionales, para alcanzar las competencias comunicativas y potencializar la movilidad académica, la interacción cultural y el desarrollo de procesos académicos e investigativos acordes a las exigencias profesionales y laborales del mundo de hoy.

4.3 Principios

El desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes de la institución a través de una propuesta con un nuevo enfoque y metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación de la lengua materna y las lenguas extranjeras.

La planificación conjunta entre los diferentes actores de la institución para proveer espacios de uso y práctica de las lenguas.

La flexibilidad curricular con el objetivo que los estudiantes puedan cumplir con los requisitos institucionales exigidos para la acreditación de las competencias comunicativas.

El mejoramiento de la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas a partir de un programa de desarrollo profesional docente que apoye los procesos metodológicos y didácticos de los profesores de cátedra.

La articulación con áreas afines de la institución para promover y fortalecer el intercambio de experiencias académicas y profesionales de los estudiantes y profesores de la institución.

5. RECURSO HUMANO DEL CENTRO DE IDIOMAS

Partiendo del organigrama presentado en el numeral 1.2.2, se define el perfil de sus integrantes, sus principales funciones y la manera como se evalúa su desempeño.

5.1 Jefe del Centro de Idiomas

Es la persona encargada de planear, gestionar, verificar (bajo la dependencia del Decano de la Facultad de Artes y Humanidades) los servicios de apoyo a la academia en el área de los idiomas y en el contexto de las políticas para la enseñanza y aprendizaje de lenguas a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo con los planes y proyectos institucionales (ITM, 2015).

Los aspirantes a este cargo, son valorados directamente por la decanatura de la facultad de Artes y Humanidades; quien, bajo el poder que la Vicerrectoría de Docencia le avala, toma la decisión sobre la posesión del puesto mencionado.

5.1.1 Perfil del Jefe del Centro de Idiomas

Para postularse a este cargo, el interesado debe cumplir con las siguientes características:

- Título de formación profesional.

- Consolidación de una Segunda lengua certificada al momento de la posesión (preferiblemente lengua inglesa).

- Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional o docente en educación superior.

- Capacidad de liderazgo, planeación y toma de decisiones.

- Compromiso con la organización y orientación al usuario.

- Dirección y desarrollo del personal a cargo.

5.1.2 Principales funciones del cargo

- Apoyar a la decanatura en la proyección y desarrollo del Centro de Idiomas de acuerdo con las políticas institucionales y la normativa vigente, teniendo en cuenta las necesidades del medio, las exigencias del mercado, los estándares y las tendencias mundiales para la formación en lenguas.

- Administrar los contenidos microcurriculares de lengua materna o su equivalente y de cada uno de los niveles de lengua extranjera; verificar el cumplimiento de estándares de calidad para su diseño, desarrollo y evaluación, con el fin de posibilitar que los estudiantes de los programas de pregrado, posgrado y educación continua puedan acreditar competencias lingüísticas.

- Liderar el fortalecimiento del Centro de Idiomas, en coordinación con la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Dirección de Extensión, para el logro de los objetivos institucionales y la internacionalización de los procesos misionales.

- Presentar al Decano informes periódicos sobre el avance y planes de mejoramiento para el cumplimiento de los objetivos, proyectos y programas del Centro de Idiomas.

- Aportar y participar en la construcción e implementación del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción de la Facultad, con base

en las metas y acciones estratégicas institucionales, que demanden la intervención del Centro de Idiomas.

- Apoyar al Decano en la detección, gestión, negociación, formalización y mantenimiento de relaciones estratégicas que posibiliten el desarrollo de la Facultad y del Centro de Idiomas.

- Seleccionar, realizar seguimiento, y evaluar al personal docente que orientará los diferentes niveles de los idiomas ofrecidos por la institución.

- Seleccionar, realizar seguimiento y evaluar al personal docente que orientará las asignaturas, cursos y demás servicios coordinados por el Centro de Idiomas.

- Ofertar programas de actualización docente para que la planta de profesores del Centro de Idiomas esté cualificada para atender las solicitudes de la institución y las necesidades de las facultades.

- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo (ITM, 2015).

En el formato denominado Manual de funciones del Jefe de Oficina - Centro de Idiomas (Anexo 1), se puede obtener una información más detallada sobre las funciones que competen al Jefe del Centro de Idiomas.

5.1.3 Evaluación de desempeño del Jefe del Centro de Idiomas

El desempeño del Jefe del Centro de Idiomas es evaluado mediante el formato denominado Acuerdo de gestión de los gerentes públicos (Anexo 2). Este formato es diligenciado por la persona encargada de asumir la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades y posteriormente socializado con el Jefe del Centro de Idiomas.

La evaluación se realiza partiendo de los compromisos previamente asumidos en relación con el logro de los resultados obtenidos y las competencias gerenciales requeridas; se deben presentar como medios de verificación los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos.

Esta evaluación de desempeño se realiza de manera anual.

5.2 Docente ocasional

“Artículo 8. Profesor ocasional es aquél que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, es requerido transitoriamente por la Institución para un período inferior a un año y su vinculación se produce mediante resolución rectoral, previa solicitud de los Consejos de Facultad, conforme a las directrices institucionales y las respectivas disponibilidades presupuestales (ITM, 2013, p.12).

El Docente ocasional del Centro de Idiomas es elegido directamente por el Jefe de esta dependencia, posterior a la evaluación del perfil requerido y a una entrevista personal realizada. Esta persona está encargada de asumir las funciones académicas y administrativas que su jefe inmediato le asigne según el perfil y las necesidades del servicio propias del Centro de Idiomas, funciones que son consignadas, previo acuerdo entre ambas partes, en el Plan de Trabajo Docente V1, ubicado en la plataforma <https://amcti.itm.edu.co/>, la cual consta de la siguiente información:

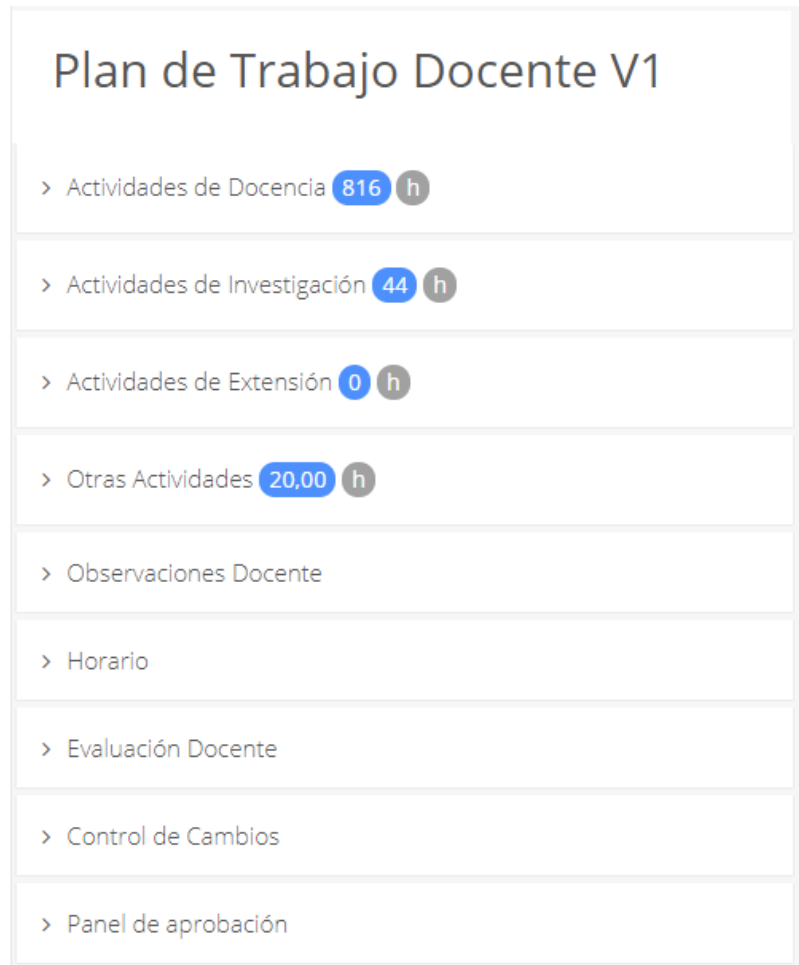


Gráfico 16. Estructura de plan de trabajo de un docente ocasional - Plataforma

5.2.1 Perfil del Docente ocasional del Centro de Idiomas

- Profesional universitario en áreas relacionadas con el lenguaje: licenciado en Lengua Castellana o en Lengua Extranjera, Filólogo, Traductor, Interprete, Profesional en idiomas.

- Magister o estudiante de maestría en áreas relacionadas con el lenguaje o la educación.

- Experiencia mínima de 1 año como docente en educación superior.

- Capacidad de liderazgo, planeación y toma de decisiones.
- Compromiso con la Institución y orientación al usuario.
- Para los docentes ocasionales que orientan lenguas extranjeras: manejo del inglés un nivel mínimo B2 (acreditado con una prueba avalada por un ente certificador de orden internacional), según lo estipulado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5.2.2 Principales funciones del cargo

- Diseñar el material intelectual según su área de formación, como: documentos maestros, micro-currículos, cronogramas académicos, pruebas institucionales o evaluaciones; y verificar su adecuado desarrollo por parte de los docentes a cargo.
- Apoyar al Jefe del Centro de Idiomas en el proceso de selección de personal docente de cátedra que ha de ingresar para el área.
- Realizar seguimiento a los docentes de cátedra durante el semestre académico con su respectiva realimentación, evaluar su desempeño al finalizar cada curso y generar un informe de recomendación, o no, de cada uno de ellos.
- Apoyar al Jefe del Centro de Idiomas en las programaciones semestrales de los cursos para iniciar los procesos de contratación.
- Dirigir los espacios de educación complementaria que se deriven de sus funciones.
- Ser el docente enlace con los cursos mediados por la virtualidad, apoyando y siguiendo el desarrollo curricular que los profesores encargados de esta modalidad implementan en sus clases.

- Ser el enlace entre los procesos académicos y administrativos del programa "La U en Mi Barrio".

- Asistir a las reuniones programadas con el resto de personal de apoyo y el Jefe del Centro de Idiomas.

- Servir como apoyo en las programaciones semestrales de esta dependencia.

- Planear y realizar los talleres de actualización docente para capacitar a los profesores de cátedra sobre diversos temas ya sean académicos, pedagógicos o evaluativos.

- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

5.2.3 Evaluación de desempeño

El desempeño del Docente Ocasional del Centro de Idiomas es evaluado en la misma plataforma en la cual se ingresa su plan de trabajo. Una vez finalizado el semestre académico, el Jefe del Centro de Idioma revisa el cumplimiento de los logros. Los criterios para esta evaluación se evidencian en la siguiente gráfica.



Gráfico 17. Estructura de plan de trabajo de un docente ocasional - Plataforma

5.3 Docente de apoyo académico especializado - Centro de Idiomas

La figura de este docente tiene como finalidad apoyar los procesos académicos del Centro de Idiomas para las diferentes áreas del lenguaje que se abordan, según la necesidad del servicio observada por el Jefe de esta dependencia, o teniendo en cuenta los diferentes proyectos derivados de los entes administrativos de la Institución.

Los docentes de apoyo académico especializado del Centro de Idiomas son seleccionados por el Jefe de este Centro, posterior a la evaluación del perfil requerido, a la entrevista personal y a una sesión de microenseñanza. En su gran mayoría, estos apoyos

deben haber sido docentes de cátedra ITM por lo menos durante un semestre, antes de tomar este cargo. Su contratación es mediante un contrato de cátedra, con un cumplimiento de 18 horas semanales durante todo el semestre académico.

5.3.1 Perfil del Docente de apoyo académico especializado

- Profesional universitario en áreas relacionadas con el lenguaje: licenciado en Lengua Castellana o en Lengua Extranjera, Filólogo, Traductor, Interprete, Profesional en idiomas.

- Magister o estudiante de maestría en áreas relacionadas con el lenguaje o la educación.

- Certificado de manejo de lengua extranjera (acreditado con una prueba avalada por un ente certificador de orden internacional) con un nivel mínimo de B2 según los niveles estipulados por el Marco Común Europeo, para quienes se postulen como Docente de apoyo para lenguas extranjeras.

- Experiencia mínimo de 1 año como docente en educación superior.

- Capacidad de liderazgo, planeación y toma de decisiones.

- Compromiso con la Institución y orientación al usuario.

- Dirección y apoyo del personal a cargo.

5.3.2 Principales funciones del cargo

Teniendo en cuenta el perfil de cada docente de apoyo y su área de experticia, son asignadas las funciones dentro del equipo de trabajo del Centro de Idiomas; estas pueden ser realizadas de forma individual o colectiva (según la necesidad del servicio), y deben quedar registradas en la Ficha de seguimiento labor Docente de apoyo - Centro de Idiomas (Anexo 3). Las principales funciones del cargo son:

- Diseñar el material intelectual, tanto para los programas de pregrados como de posgrados, para el área de apoyo, como: Microcurrículos, cronogramas académicos, pruebas institucionales, actividades evaluativas; y verificar su adecuado desarrollo por parte de los docentes a cargo.

- Apoyar al Jefe del Centro de Idiomas en el proceso de selección de personal docente de cátedra que ingresa al Centro de Idiomas.

- Realizar seguimiento a los docentes de cátedra durante el semestre académico con su respectiva realimentación, evaluar su desempeño al finalizar cada curso y generar un informe de recomendación, o no, de cada uno de ellos.

- Ser el docente enlace con los cursos del programa "La U en Mi Barrio" para el área de inglés.

- Guiar y acompañar durante todo el semestre académico a los docentes de cátedra que tiene a su cargo. En este ítem entra a jugar parte importante la observación de clase y posterior realimentación sobre los aspectos metodológicos, pedagógicos y académicos que se observaron en el aula de clase.

- Apoyar al Jefe del Centro de Idiomas en los diferentes proyectos orientados hacia el logro de los objetivos institucionales y la internacionalización de los procesos misionales.

- Asistir a las reuniones programadas con el resto de personal de apoyo y el Jefe del Centro de Idiomas.

- Planear y realizar los talleres de actualización docente para capacitar a los profesores de cátedra sobre diversos temas ya sean académicos, pedagógicos o evaluativos.

- Realizar las tutorías y los clubes de conversación en lengua extranjera que se ofrecen.

- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

5.3.3 Evaluación de desempeño del Docente de apoyo académico especializado

El desempeño del Docente de apoyo académico especializado del Centro de Idiomas es evaluado mediante el diligenciamiento de la Ficha de seguimiento labor docente de apoyo - Centro de Idiomas (Anexo 3), donde se evidencie el cumplimiento de las funciones encomendadas y realizadas a lo largo del semestre académico. Para la entrega de esta ficha, el Docente de apoyo debe presentar los respectivos soportes que sustenten los logros obtenidos, adicional, deben diligenciar la autoevaluación. Todos estos documentos (la ficha, los soportes y la autoevaluación) son socializados con el Jefe de esta dependencia para definir su continuidad, o no, para el semestre siguiente (teniendo en cuenta la necesidad del servicio).

Esta evaluación se realiza de manera semestral.

5.4. Auxiliar administrativo del Centro de Idiomas

A nivel institucional, esta persona es la encargada de prestar soporte operativo y logístico en los procesos del área de gestión para garantizar su funcionamiento (ITM, 2015).

El auxiliar administrativo del Centro de Idiomas es elegido directamente por el Jefe de esta dependencia, posterior a la evaluación del perfil requerido y a una entrevista personal realizada. Esta persona está encargada de asumir las funciones administrativas que su jefe inmediato le asigne acorde a las necesidades del servicio propias de esta dependencia, funciones

que son consignadas, previo acuerdo entre ambas partes, en el objeto del contrato por prestación de servicios y que se evalúan por medio del Informe de actividades (Anexo 4).

5.4.1 Perfil Auxiliar administrativo - Centro de Idiomas

- Título de bachiller en cualquier modalidad.
- Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
- Estudiante activo de algún programa académico relacionado con el campo de la administración.
- Conocimientos previos sobre el manejo ofimático y técnicas de oficina.
- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.

5.4.2 Principales funciones del cargo

- Mantener los archivos actualizados, de acuerdo con las normas y políticas institucionales.
- Actualizar las bases de datos para garantizar la disponibilidad de la información.
- Brindar la información solicitada por los usuarios sobre los servicios y programas institucionales, ya sea de forma presencial, vía telefónica o por correo electrónico.
- Apoyar los procesos de contratación del personal para el desarrollo de procesos misionales de la institución (recepción de documentos, información a docentes, liquidaciones de contratos a contratistas).
- Recibir, programar y generar la información del resultado de las solicitudes para suficiencias y homologaciones.

- Redactar documentos (cartas, memorandos, derechos de petición, respuestas para casos del Consejo de Facultad).

- Servir de apoyo en las programaciones semestrales de esta dependencia.

- Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

5.4.3 Evaluación de desempeño del Auxiliar administrativo del Centro de Idiomas

El desempeño del Auxiliar administrativo del Centro de Idiomas es evaluado mediante el diligenciamiento y entrega mensual de su Informe de actividades, donde se enumeran los productos y actividades con los cuales su cumplió a lo largo de cada mes. Este informe es revisado y aprobado por el interventor del contrato, en este caso puntual, el Jefe del Centro de Idiomas. Finalmente, se presenta una reunión anual, en la cual ambas partes socializan los productos entregados a lo largo del año.

5.5 Profesor de cátedra

"El profesor de cátedra es una persona natural contratada para servir un determinado número de horas por un periodo académico o en periodo vacacional, para prestar servicios de docencia en educación [...] según las necesidades del servicio. El profesor de cátedra no ostenta la calidad jurídica ni de empleado público, ni de trabajador oficial y su vinculación con la Institución, es a través de una relación contractual de naturaleza especial, de carácter convencional." (ITM, 2013, pág. 7).

Los docentes de cátedra del centro de Idiomas son contratos para orientar las asignaturas relacionadas con las lenguas; su

contrato es directamente proporcional a lo que dura cada semestre académico, y no presenta continuidad contractual alguna entre un semestre y otro.

El Centro de Idiomas da inicio a su proceso de selección de docentes de cátedra con la difusión (interna y externa) de un perfil claro para la búsqueda de docentes de español (Anexo 5), y para docentes de inglés (Anexo 6). En esta E-card se incluye la información necesaria para aspirar a ser docente cátedra del Centro de Idiomas - ITM, como el perfil requerido, las características del cargo y el correo de contacto para la recepción de hojas de vida.

5.5.1 Perfil del profesor de cátedra

El Centro de Idiomas se ampara en Artículo 2 del Capítulo II - La contratación del Reglamento del profesor de cátedra para especificar los requisitos que los aspirantes deben cumplir, estos son (ITM, 2013):

- Título profesional universitario en áreas relacionadas con el lenguaje, teniendo prioridad por los Licenciados en Idiomas o Licenciados en Lengua Castellana. Otros títulos profesionales avalados por el Centro de Idiomas son: Traducción, Profesional en idiomas, Filología, Comunicación Social o Periodismo.

- Experiencia laboral de mínimo un año en educación superior, después de haber obtenido el título profesional. También son válidos los trabajos relacionados con la enseñanza en colegios o institutos, así como los relacionados con el uso del lenguaje, como corrección de estilo, traductor, editor, escritor, entre otros.

- Magíster, especialista o estudiante de posgrado en su área de formación, en educación o en pedagogía.

- Los postulantes para lenguas extranjeras deben certificar un nivel de lengua no inferior a B2, según los estándares establecidos desde el Marco Común Europeo. La relación de las pruebas abaladas es:

LENGUA EXTRANJERA	EXAMEN INTERNACIONAL	PUNTAJE MÍNIMO
Inglés	International English Language Test System (IELTS) General/Academico	BANDA 5.5
	Test Internet- Based Test (TOEFL iBT®)	72 PUNTOS
	First Certificate in English (FCE)	ESCALA C
	Certificate in Advanced English (CAE)	ESCALA C
Francés	Test de Connaissance de Français (TCF)	B2
	Diplôme d'études en Langue Française (DELF)	B2
	Diplôme Approfondi de Langue Etrangère (DALF)	C1
Alemán	Goethe- Zertifikat	B2
Español ¹	Diploma de Español Como Lengua Extranjera (DELE)	B2

Gráfico 18. Listado de exámenes internacionales para certificar competencia lingüística

5.5.2 Proceso de selección del docente de cátedra

Posterior a la revisión y validación de las hojas de vida recibidas, se realiza el proceso de selección, el cual consta de dos momentos más: la entrevista y la microenseñanza.

5.5.2.1 Entrevista

Tiene una duración de 30 minutos, tiempo en el cual se verifica la capacidad del candidato para desenvolverse en su campo de formación desde el aspecto metodológico y conceptual. Se busca

evidenciar en el discurso del aplicante el desarrollo y fortalecimiento de la competencia comunicativa en los estudiantes, mediante el uso pragmático de la lengua; lo que lo llevará a adaptarse adecuadamente a la metodología implementada por el Centro de Idiomas. Es de aclarar que, si el profesor aplica para una lengua extranjera, la entrevista debe ser en dicho idioma.

Como seguimiento y soporte a este proceso, el entrevistador debe diligenciar el formato denominado "Concepto de entrevista profesores cátedra Centro de Idiomas" (Anexo 7).

5.5.2.2 Microenseñanza

Los profesionales que han pasado satisfactoriamente los dos procesos anteriores (revisión de hojas de vida y entrevista) son citados a una microenseñanza, el objetivo de esta es que el candidato exponga y argumente como sería una sesión de clase donde se evidencie el desarrollo y fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes.

Previamente el candidato recibe el material con el cual debe preparar la microenseñanza, y se le dan las indicaciones pertinentes del caso. Vale aclarar que se pueden emplear las estrategias didácticas y el material de apoyo que se considere necesario (la microenseñanza no se desarrolla como sesión como en un juego de roles).

Este momento tiene una duración de 30 minutos y su objetivo es evaluar la secuencia didáctica presentada por el candidato, y en ella el alcance de la competencia enunciada. Su evaluación se realiza desde el ámbito metodológico, abordando el aspecto conceptual como una inmersión de los estudiantes en los diferentes contextos que pueden permear sus propias vidas. La estructura presentada debe ser clara desde una secuencia lógica que evidencie

diferentes momentos de aprendizaje y que presente al estudiante como el centro del mismo.

La información sobre lo observado queda registrada en el formato de Evaluación de microenseñanza - área de español (Anexo 8) y área de inglés (Anexo 9).

Luego de pasar todo el proceso anteriormente mencionado, los candidatos elegidos para hacer parte del Centro de Idiomas, reciben el formato de Disponibilidad docente (Anexo 10), en el cual se debe registrar ampliamente el tiempo que puede ofrecer para trabajar en el ITM. Es importante aclararles a los docentes que las clases pueden ser programadas en cualquiera de los campus del ITM, incluyendo las Instituciones Educativas que hacen parte del programa "La U en Mi Barrio".

Finalmente, el auxiliar administrativo del Centro de Idiomas, diligencia el formato: "Proceso de contratación del personal docente" (Anexo 11) verificando el cumplimiento de todos los requisitos para validar la contratación del nuevo docente.

5.5.3 Deberes del docente de cátedra ITM

Según el Reglamento del profesor de cátedra ITM. Capítulo VIII, Artículo 19, el docente de cátedra debe:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las Normas, los Estatutos y Reglamentos de la Institución.

- Identificarse con la Misión Institucional y contribuir a hacer realidad los fines de la Institución y demás aspectos relativos a la gestión y manejo de la misma consignados en el Estatuto General.

- Actuar conforme con los postulados universales de la ética, los particulares de su profesión y los propios en su condición de miembro de la comunidad académica.

- Cumplir con responsabilidad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia las funciones asignadas según la naturaleza de su vinculación, bajo el principio de la excelencia académica y en los horarios con los que se hubiere comprometido.

- Observar una conducta acorde con la dignidad de la Institución y su cargo.

- Respetar los derechos de los miembros de la comunidad académica, sin distinción de cultura, raza, género, edad, lengua, religión, origen familiar o nacional, condición social o física, opinión política o filosófica, o de cualquier otro tipo.

- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores encomendados, y velar por que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

- Desarrollar los cursos que le sean asignados de acuerdo con los programas, jornadas, horarios y calendarios establecidos para los mismos.

- Preparar los temas y materiales didácticos de las asignaturas a su cargo.

- Programar y aplicar las evaluaciones de los cursos a su cargo y dar a conocer oportunamente sus resultados dentro de los diez (10) días laborales siguientes a su realización.

- Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias sobre el particular.

- Contribuir al desarrollo normal de las actividades de la Institución.

- Acatar e informar oportunamente de las políticas, reglamentos y decisiones que tengan que ver con la vida Institucional.

- Actuar con honestidad intelectual, evitando cualquier forma de plagio o suplantación en sus publicaciones, proyectos académicos y productos que se deriven de su actividad.

- Entregar, en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados.

- Dar a conocer a las directivas, los hechos que pudieren constituir faltas disciplinarias y los hechos punibles de cualquier miembro de la comunidad de la Institución, que puedan ocasionar perjuicio a la misma.

- Además de los anteriores, cumplir con los deberes señalados en las Normas y Reglamentos institucionales

(ITM, 2013, p.18).

5.5.4 Funciones específicas del docente de cátedra desde el Centro de Idiomas

- Adaptarse a la metodología y al enfoque implementado en el Centro de Idiomas para cada uno de sus cursos.

- Socializar con los estudiantes el Compromiso académico el primer día de clase, diligenciarlo y firmarlo (estudiantes y docente), y entregarlo al auxiliar administrativo del Centro de Idiomas a más tardar la tercera semana de clase.

- Presentar a los estudiantes el primer día de clase el Cronograma académico y el Micro-curriculum por competencias de la asignatura, tal como lo indica el Reglamento estudiantil.

- Abordar en su totalidad (a lo largo del semestre) el Cronograma académico y aplicar el Sistema evaluativo diseñado por el Centro de Idiomas; teniendo en cuenta las fechas puntuales para la realización de las diversas actividades.

- Evaluar las diferentes actividades con las rúbricas diseñadas por el Centro de Idiomas, previa socialización con los estudiantes.

- Ingresar oportunamente a la plataforma las faltas de asistencia y las notas, teniendo en cuenta los tiempos establecidos.

- Fomentar entre los estudiantes la realización de la evaluación docente en sus dos momentos, y propiciar (en la medida de lo posible) estos espacios.

- Realizar al final del semestre la autoevaluación y la evaluación del desempeño curricular.

- Asistir a las reuniones, a los talleres de actualización docente y a las sesiones de realimentación después de las observaciones de clase que se programen desde el Centro de Idiomas.

5.5.5 Evaluación de desempeño del docente de cátedra del Centro de Idiomas - ITM

Todos los profesores del Centro de Idiomas del ITM reciben al menos una observación de clase y su respectiva realimentación por semestre. Especial atención se presta a los profesores nuevos, a quienes se les evalúa el cumplimiento con los lineamientos del Centro.

En el caso de los profesores de lenguas extranjeras que no presentaron examen de suficiencia, tienen el primer año para presentar alguna de las pruebas de suficiencia de las mencionadas en el gráfico 6.

Para la evaluación de desempeño del docente de cátedra se tienen en cuenta tres criterios: por parte de los estudiantes, autoevaluación y por parte del docente de apoyo o del jefe del Centro de Idiomas.

5.5.5.1 Por parte de los estudiantes

De acuerdo con lo definido en el calendario académico, los estudiantes realizan, a lo largo del semestre, dos evaluaciones al desempeño de sus docentes, que son aplicadas en la semana 7 y en la 13. Estas evaluaciones contemplan aspectos como el cumplimiento de horario establecido y la entrega oportuna de actividades evaluativas; las habilidades comunicativas y relaciones interpersonales; nivel de conocimiento y metodología, entre otros. Los docentes tienen la responsabilidad de llevar a los estudiantes a la sala de sistemas para que ellos respondan, de manera virtual, un cuestionario de 15 preguntas, con una escala evaluativa de 1 a 5 (Anexo 12. Evaluación de estudiantes a profesores).

5.5.5.2 Autoevaluación docente

Al finalizar cada semestre académico el docente valora su propio desempeño de manera cualitativa teniendo en cuenta el comportamiento de sus estudiantes en términos de cancelaciones, suspensiones de matrícula, número de asistentes y aprobantes; también se tiene en cuenta el tipo de material didáctico utilizado para el desarrollo de su clase, la planeación y el acompañamiento que dio a sus estudiantes durante el curso. Este reporte es realizado bajo un formato institucional que se lleva a cabo de manera virtual en el portal del ITM (Anexo 13. Autoevaluación personal docente de cátedra).

5.5.5.3 Por parte de los docentes de apoyo

Cada docente de apoyo elabora un reporte teniendo en cuenta la información recogida a lo largo del semestre, en el cual se

consigna el cumplimiento de los docentes en sus obligaciones con el Centro de Idiomas y las responsabilidades contractuales (Anexo 14 para el área de español y Anexo 15 para inglés); posteriormente esta información nutre el formato "Consolidado - Evaluación de desempeño a docentes de cátedra" (Anexo 16) que se presenta al Consejo de Facultad para avalar la continuidad, o no, de los docentes cátedra para el semestre siguiente. Este último formato consignada la evaluación numérica de estudiantes y del jefe inmediato (docente de apoyo) y una justificación de la recomendación, o no, del docente.

Luego de todo el proceso evaluativo mencionado, el docente de cátedra debe obtener un ponderado igual o superior a 4.0, obtenido con los siguientes porcentajes:

- Evaluación de estudiantes: 50%
- Evaluación del jefe inmediato: 45%
- Autoevaluación: 5%

Si el docente presenta una evaluación inferior a lo recomendado, o se evidencian dificultades en el desarrollo de sus clases (de índole metodológico, evaluativo o manejo de clase), el Centro de Idiomas le ofrece ingresar al Plan de Mejoramiento Docente, el cual hace parte del Programa de Desarrollo Profesional Docente, que se abordará en el siguiente capítulo.

6. PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE -PDPD-

El PDPD tiene como objetivo principal promover el crecimiento tanto profesional como personal de sus docentes en aspectos administrativos, logísticos, académicos, curriculares y metodológicos.

Según González (2003) los departamentos de extensión y de educación continua de diferentes universidades de la ciudad de Medellín apenas incluyen alternativas para preparar a sus docentes en su quehacer y apoyarlos en su desarrollo. De esta dificultad surge la propuesta de responder ante la situación que se presenta en los docentes de cátedra de la ciudad.

Este programa se piensa como la inclusión de una estrategia de formación permanente para los docentes de cátedra en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, para facilitar su progreso con respecto a la comprensión de la enseñanza y de ellos mismos como docentes (Richards & Farrell, 2005); en la cual se generen espacios de actualización para los docentes del Centro de Idiomas y se pueda fomentar la cultura del autoaprendizaje, la autodisciplina, la necesidad de entender cómo los diferentes públicos del instituto exigen atender sus particularidades académicas, y lo más importante, comprender los cambios en las nuevas dinámicas del aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas.

Su fundamentación teórica se basa en la propuesta de Malcom Sheperd Knowles (1989) sobre la forma como aprenden los adultos. Knowles, plantea las siguientes características que se aplican al aprendizaje de dicha población:

1. Necesitan saber el por qué y para qué aprenden.
2. Usan su experiencia de vida como base para las actividades de aprendizaje
3. Se interesan más en aprender temáticas que tienen una relevancia directa con su trabajo o con su vida personal.
4. Su aprendizaje se basa más en la solución de problemas que en sólo contenido instruccional.

Estas cuatro características son fundamentales en la construcción e implementación del PDPD del Centro de Idiomas del ITM.

6.1 Principios

Uno de los principales componentes que conforman la propuesta es la auto-reflexión frente a la práctica docente. Esta reflexión posibilita descubrir las falencias que presentan los docentes en su quehacer y por ende, la búsqueda de actualizaciones e implementación de nuevos modos de enseñanza, que finalmente redundan en los cambios al interior del aula de clase y en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Estas falencias también pueden ser encontradas en las observaciones de clase que se realizan.

Otro principio importante es partir de las necesidades profesionales de los docentes de cátedra, es decir, qué les hace falta para que sean capaces de ayudar a sus estudiantes a desarrollar la competencia lingüística y cultural en la lengua objeto; esta información surge de la aplicación de una encuesta que permita gestionar acciones claves para el diseño de dicho plan.

Finalmente, el tercer principio de esta propuesta es tener en cuenta el contexto de la población particular del ITM, es decir, ser conocedor de sus necesidades a nivel social y educativo, para de esta forma proyectar la mejor manera de generar un aprendizaje significativo en los estudiantes.

6.2 Estrategias

Para dar respuesta a las necesidades y falencias encontradas en el ítem anterior, se presentan algunas estrategias que pueden

ayudar a los docentes en su praxis, de modo tal que permita una adecuada adaptación a la propuesta pedagógica implementada por el Centro de Idiomas. Estas estrategias son:

- Rediseño microcurricular
- Procesos de inducción y reinducción
- Acompañamiento a docentes
- Comités académicos
- Apoyo a la praxis:
 - * Tutorías y clubes de conversación
 - * Aulas B-learning
 - * Laboratorios de idiomas
 - * Plataformas institucionales - SIA, Cvirtual
 - * Aula de recursos y materiales
 - * Revista Lenguaje y Ciencia
 - * Enlaces con otras dependencias
 - * Licencia del programa de plagio Turnitin
 - * Cronogramas de actividades
- Talleres de actualización según las necesidades
- Plan de mejoramiento

6.3 Plan de Mejoramiento Docente

Una de las estrategias principales del PDPD es el Plan de Mejoramiento, el cual inicia con una autoevaluación, que permite la autoreflexión y autocrítica sobre la práctica docente, en miras hacia la mejora continua de las prácticas en el aula de clase. Stenhouse (1984) afirma que lo que mejora la acción educativa no es tanto la investigación sobre los docentes sino la que hacen los docentes sobre su propia actividad.

En palabras de Furman (2013), lograr innovaciones en las prácticas de enseñanza, posibilitar cambios que redunden en la mejora de los procesos de aprendizaje de la población con la que se trabaja, y concientizar a los profesores de la relevancia que tiene adaptar otros ejercicios de enseñanza de una Lengua Extranjera, abre las posibilidades de mejorar las prácticas de aula que se requieren para desarrollar un PDPD.

6.3.1 Características

Las características propias del Plan de Mejoramiento son:

- Autonomía: el docente decide si hace parte, o no, del plan de mejoramiento.

- Duración: incluye un tiempo mínimo de un semestre y máximo de dos.

- Orientación: el docente puede ser orientado en aspectos como:

- * Metodología de enseñanza

- * Manejo de grupo

- * Secuencia didáctica

- No se incluye:

- * Conocimiento lingüístico del saber específico.

- * Cumplimiento con las responsabilidades y obligaciones

6.3.2 Fases



Gráfico 19. Fases del Plan de Mejoramiento Docente. Elaboración personal

La gráfica anterior muestra las fases que componen el Plan de Mejoramiento Docente, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

- El plan inicia con una observación de clase o de la microenseñanza que hace parte del proceso de selección docente. Ambas actividades permiten recoger las evidencias necesarias sobre los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje propios del contexto ITM, son vistas como un medio para optimizar las prácticas docentes. Para realizar la observación de clase se hace uso de un formato de observación (Anexo 17 para el área de español y Anexo 18 para inglés) que es compartido con los docentes

desde el inicio de cada semestre académico, y que consta de cinco ejes: conocimiento lingüístico, Metodología, Evaluación, desempeño en clase y recursos.

- Realimentación: en esta primera realimentación se reúnen el docente de apoyo y el docente observado para dialogar sobre los cinco aspectos planteados en el formato de observación, apoyados en las respuestas obtenidas en el formato de autoevaluación que se realizó al inicio del semestre académico. Este espacio se convierte en una oportunidad para que los coordinadores del Centro de Idiomas puedan proponer al docente iniciar un plan de mejoramiento enfocado en ofrecerle estrategias y herramientas que mejoren sus prácticas en el aula.

- Inicio de Plan de mejoramiento: es el momento en el cual el docente decide ingresar al Plan de Mejoramiento, según lo dialogado en la realimentación de la observación de clase, en la microenseñanza para ingresar a la Institución, o posterior a una evaluación de desempeño inferior a 4.0 en el consolidado del semestre anterior.

- Talleres de actualización docente: los talleres del PDPD son vistos como una oportunidad para que los docentes se articulen con los cambios propuestos para la enseñanza de lenguas, para ofrecer alternativas de mejoramiento e innovación en su quehacer diario y finalmente para ofrecer espacios de auto-reflexión sobre la praxis. Estas experiencias deben enfocarse en demostraciones, modelos y prácticas reales; y deben ser orientadas por personal idóneo en el tema específico del taller.

- Sesión de apoyo individual: en esta sesión se trabaja con el docente la modalidad del modelado, y el desarrollo de estrategias que puedan brindar respuesta a las necesidades profesionales en cualquiera de los aspectos planteados en el plan de mejoramiento. Algunos de los componentes que hacen parte del modelado son: la

elaboración de una planeación de clase siguiendo los lineamientos curriculares del Centro de Idiomas, la formulación de un objetivo de clase que desarrolle la competencia comunicativa en los estudiantes, el reconocimiento de la diferencia entre ejercicios, actividades y tareas que se implementan dentro de una sesión de clase y que llevan a los estudiantes a cumplir con una tarea pedagógica propuesta para cada sesión, etc.

- Segunda observación de clase: el docente de apoyo realiza una nueva observación para comprobar que las estrategias y las herramientas trabajadas en las capacitaciones se evidencian tanto en la planeación como en el desarrollo de una clase. Todo el proceso se va consignando en una bitácora (Anexo 19), con el seguimiento que se hace al plan de mejoramiento del docente, enfocándose en los aspectos particulares por los que se inició dicho plan, y consignando los avances y mejoras realizadas frente a la práctica.

- Observación a pares: dentro de las estrategias planteadas está la observación a otro docente del Centro de Idiomas, cuyas fortalezas apuntan directamente a ofrecer nuevas estrategias para mejorar los aspectos planteados en el plan de mejoramiento del docente. La observación a pares es vista como una oportunidad de aprendizaje que se tiene respecto a las prácticas pedagógicas. Debe dar respuesta a las falencias específicas encontradas inicialmente y estar previamente concertada con ambos docentes, tanto con quien observa como con quien será observado. Para registrar la observación hecha a un par docente se debe utilizar el formato de observación del Centro de Idiomas, pero enfocándose solamente en los aspectos específicos que fue concertado previo a la observación. Se sugiere hacer una, máxima dos, observaciones a pares.

- Reflexión pedagógica y propuesta de mejoramiento por parte del docente: esta debe surgir del uso de las estrategias utilizadas previamente: reconocimiento de los aspectos por mejorar y de los aspectos positivos dentro de la práctica docente, asistencia a los talleres de actualización docente, realimentaciones y sesión individual con el Apoyo Académico Especializado y observación a un par académico; de tal modo que aporten las herramientas necesarias para la transformación y mejora del ejercicio docente.

- Tercera observación de clase: esta observación tiene la característica de ser anunciada o no-anunciada, dependiendo de lo que el docente de apoyo desee verificar y observar. Se recomienda que esta última observación de clase sea realizada por un docente de apoyo diferente al que lo está acompañando durante su plan de mejoramiento, para evitar que el proceso pierda veracidad y que no haya predisposición frente a los aspectos a observar.

- Realimentación final y cierre del plan de mejoramiento: el objetivo de esta sesión es analizar los aspectos por mejorar que se observaron desde el inicio del proceso, las estrategias concretas planteadas para lograrlo y el tiempo que se estimó para ello. Si al finalizar el semestre los aspectos a mejorar fueron superados y esto se evidenció, se le da cierre al plan de mejoramiento dejándolo por escrito en la bitácora institucional que se ha utilizado para los seguimientos hechos a dicho plan. Si, por el contrario, los aspectos por mejorar aún continúan y las estrategias empleadas no surtieron el efecto esperado, se dejará por escrito en la Bitácora y se presentará dicha información durante la reunión final de área académica. El plan de mejoramiento tendrá una vigencia de máximo dos semestres académicos.

7. MARCO DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta que el Centro de Idiomas es el ente encargado de orientar el estudio del lenguaje en el Instituto Tecnológico Metropolitano, es necesario que presente un sustento referencial (teórico, legal y metodológico) que soporte su funcionamiento, para esto se han tomado algunos componentes que hacen parte de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las lenguas, los cuales se verán reflejados en los diferentes referentes que acompañan esta propuesta.

7.1 Referentes teóricos

Teniendo en cuenta que el Centro de Idiomas es el ente encargado de orientar el estudio del lenguaje en el Instituto Tecnológico Metropolitano, es necesario que presente un sustento teórico que soporte su funcionamiento, para esto se han tomado algunos componentes que hacen para de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las lenguas; a saber: el desarrollo por competencias, la competencia comunicativa, el uso pragmático de la lengua, la producción textual argumentativa y el Marco Común Europeo de Referencia en el área de inglés.

7.1.1 Desarrollo de competencias

Una competencia es "una característica subyacente en una persona que está causalmente relacionada con el desempeño, referido a un criterio superior o efectivo, en un trabajo o situación" (Spencer y Spencer, 1993). En consecuencia, entendemos la competencia como un potencial de conductas adaptadas a una situación. De acuerdo con esta definición, hablamos de característica subyacente porque la competencia es una parte profundamente arraigada en la personalidad del estudiante que puede predecir su comportamiento en una amplia variedad de situaciones académicas o profesionales; destacamos que está causalmente relacionada porque puede explicar o predecir su futuro desempeño profesional; mientras que referido a un criterio significa que la competencia predice la actuación buena o

deficiente del estudiante utilizando un estándar de medida específico. (De Miguel Díaz, 2006, p. 23).

Partiendo de la definición de competencia anteriormente planteada, se puede nombrar como el estudiante debe adquirir un aprendizaje significativo que le permita poner en práctica los conocimientos y habilidades que ha adquirido a lo largo de su proceso de aprendizaje, haciéndolo completamente partícipe de su propio aprendizaje. En esta adquisición, el docente entra a jugar un papel muy importante, ya que se convierte en el mediador hacia la adquisición de dicho conocimiento, llevando al individuo a enfrentarse a diferentes textos y contextos que enmarcan el vivir en una sociedad; siendo así, es fundamental que sea el mismo docente quien propicie, desde su aula de clase, diversos escenarios que le permitan a los estudiantes interactuar con sus pares como seres sociales, quienes a su vez se van enfrentando al desarrollo de un pensamiento crítico.

La adquisición de una competencia, solo se alcanza en la medida que el estudiante es enfrentado a aplicar el conocimiento adquirido en su cotidianidad, pero no de una manera vacua o abandonada; en este espacio es necesario que el docente permanezca durante todo el proceso que realiza el estudiante, desde la activación de conocimientos previos, hasta la consolidación de las propias competencias; siendo un tutor que acompaña, revisa y que mientras fortalece las debilidades, también está en la capacidad de potencializar las fortalezas encontradas.

Toda educación que se base en el desarrollo de competencias debe tener en cuenta los tres componentes que se deben abordar, tanto al momento de la ejecución del programa, como de su evaluación. Estos son: conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes y valores.

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
<p>1. Conocimientos <i>Adquisición sistemática de conocimientos, clasificaciones, teorías, etc. Relacionados con materias científicas o área profesional.</i></p>	1.1. Generales para el aprendizaje.
	1.2. Académicos vinculados a una materia
	1.3. Vinculados al mundo profesional
<p>2 Habilidades y destrezas <i>Entrenamiento en procedimientos metodológicos aplicados relacionados con materias científicas o área profesional (organizar, aplicar, manipular, diseñar, planificar, realizar...).</i></p>	2.1. Intelectuales
	2.2. De comunicación
	2.3. Interpersonales
	2.4. Organización/gestión personal
<p>3. Actitudes y valores <i>Actitudes y valores necesarios para el ejercicio profesional: responsabilidad, autonomía, iniciativa ante situaciones complejas, coordinación, etc...</i></p>	3.1. De desarrollo profesional
	3.2. De compromiso personal

Gráfico 20. Componentes y subcomponentes de una competencia (Miguel Díaz, 2006, p.139)

En estos tres componentes se puede evidenciar el desarrollo integral de la educación por competencias, donde se proyecta un individuo capaz de aprender desde un todo, lo que se compone por la capacidad de aprender el conocimiento teórico, su aplicabilidad en un contexto determinado y su forma de relacionar este conocimiento con los demás, mostrándose como un ser social

7.1.2 Competencia comunicativa

Todo individuo se mueve constantemente en diferentes actos de habla, utilizando un lenguaje que se debe ajustar a la situación comunicativa en la cual se encuentra; de esta manera surgen los llamados registros de lenguaje y con ellos, la posibilidad de

nombrar la forma como cada persona mezcla en su discurso conocimientos, ideologías y todo lo que en el transcurso de su vida ha leído en su entorno. La capacidad de adecuar estos actos de habla con una intención comunicativa clara, hace parte esencial de la competencia comunicativa, la cual, según Lomas & Tusón (1993) es entendida como "el conjunto de procesos y conocimientos de tipo diverso (lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos) que el hablante/oyente/escritor/lector deberá poner en juego para producir o comprender discursos adecuados a la situación y al contexto de comunicación y al grado de formalización requerido" (pg. 15).

Según lo estipulado por el Ministerio Nacional de Educación (2006) en los estándares básicos en Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés, el desarrollo de la competencia comunicativa no se realiza por sí sola, incluye la competencia lingüística, la pragmática y la sociolingüística.

La competencia lingüística se refiere al conocimiento de los recursos formales de la lengua como sistema y a la capacidad para utilizarlos en la formulación de mensajes bien formados y significativos. Incluye los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y ortográficas, entre otras. Esta competencia implica, no sólo el manejo teórico de conceptos gramaticales, ortográficos o semánticos, sino su aplicación en diversas situaciones.

La competencia pragmática se relaciona con el uso funcional de los recursos lingüísticos y comprende, en primer lugar, una competencia discursiva que se refiere a la capacidad de organizar las oraciones en secuencias para producir fragmentos textuales. En segundo lugar, implica una competencia funcional para conocer, tanto las formas lingüísticas y sus funciones, como el modo en que se encadenan unas con otras en situaciones comunicativas reales.

Y la competencia sociolingüística se refiere al conocimiento de las condiciones sociales y culturales que están implícitas en el uso de la lengua. Por ejemplo, se emplea para manejar normas de cortesía y otras reglas que ordenan las relaciones entre generaciones, géneros, clases y grupos sociales. También se maneja al entrar en contacto

con expresiones de la sabiduría popular o con las diferencias de registro, de dialecto y de acento. (MEN, 2006)

Con la unión de estas tres competencias, que dan cabida al desarrollo de la Competencia comunicativa, se evidencia de nuevo lo estipulado desde la enseñanza centrada en el desarrollo de competencias, mostrando el aprendizaje del lenguaje como un todo que se compone del aspecto lingüístico, el pragmático y el social.

Desde el aspecto lingüístico se desarrolla la comprensión y el uso del lenguaje como la unión adecuada de los símbolos que lo componen, logrando que el mensaje que se produce sea claro desde la estructura de sus partes, tanto desde lo fonológico como desde lo ortotipográfico y lo lexical; generando una cohesión lineal y global que hace secuencialmente legible el texto para el receptor.

Luego del desarrollo de esta competencia, entra a tomar papel el aspecto pragmático, donde además de la comprensión lingüística del texto producido, se crea una comprensión contextual que permite hilar las diferentes oraciones que han de componer una producción textual con mayor sentido comunicativo, producciones que entran a hacer parte de las situaciones comunicativas propias de la cotidianidad, en esta competencia, el estudiante es enfrentado a llevar los conocimientos adquiridos a espacios reales de comunicación.

Finalmente, se une a las anteriores competencias la sociolingüística; en esta última, el estudiante se relaciona directamente con los contextos a los cuales se ha de enfrentar en los diferentes actos de habla, además de la comprensión de las producciones propias de ellos, debe adecuar su registro de lenguaje para hacer parte de los mismos; es así como se entra en la dinámica de las relaciones sociales que involucran todo tipo de lenguaje, tanto desde su comprensión como desde su producción.

7.1.3 Uso pragmático de la lengua

Adicional a lo abordado anteriormente sobre la competencia pragmática y su derivación de la competencia comunicativa, se retoma de nuevo el uso pragmático de la lengua, ya que es fundamental para el aprendizaje y fortalecimiento de cualquier idioma y para el desarrollo de las competencias que se desean adquirir en las áreas del lenguaje.

Esta visión se une a lo estipulado desde los lineamientos curriculares del lenguaje en proyección a la teoría del constructivismo social, donde el aprendizaje que logra perdurar a través del tiempo solo se da en la medida que es un aprendizaje significativo, el cual está directamente relacionado con la posibilidad que tenga el estudiante de estar inmerso en el contexto de aprendizaje y lograr evidenciar la relación que este tiene con su cotidianidad, mediante su puesta en práctica.

La pragmática es aquella parte del estudio de la lengua que centra su atención en la acción. El término clave desarrollado (...) es el acto de habla. Un acto de habla es el acto llevado a cabo cuando un hablante produce un enunciado en una lengua natural en un tipo específico de situación comunicativa. Tal situación recibe el nombre de contexto. Ello significa que un acto de habla no es sólo un acto de hablar o de querer decir, sino además, y de manera decisiva, un acto social, por medio del cual los miembros de una comunidad hablante entran en interacción mutua (Van Dijk, T.A, pg. 172).

Según las palabras de Van Dijk un acto de habla cualquiera se convierte en un acto social cuando sus interlocutores hacen parte de un contexto determinado, donde además de generar palabras y oraciones, se están generando vínculos sociales que solo pueden ser desarrollados en medio del lenguaje.

7.1.4 Producción textual argumentativa - área de español

"Suponer que alguien que no sabe escribir puede pensar con claridad es una ilusión: la palabra escrita es la herramienta básica del pensamiento. Aquellos que no puedan usarla competentemente estarán en desventaja no sólo para comunicar sus ideas a otros sino para definir, desarrollar y entender esas ideas para sí mismos".
(Carlino, 2003, 414)

Teniendo en cuenta la necesidad actual de los profesionales en términos de la comunicación se hace indispensable reconocer la importancia de la producción escrita en todos los ámbitos, tanto académico como laboral y personal. Siendo así, la escritura se torna como un ejercicio inherente a la vida, el cual no se puede eludir, sino más bien, se debe abordar como un proceso, que se aprende y se evidencia en el paso a paso.

De todas las tipologías textuales que existen, el Centro de Idiomas presenta para su propuesta académica en el área de español, el desarrollo de la competencia comunicativa - argumentativa, que se desarrolla mediante un proceso escritural, que luego se socializa desde la oralidad. Este texto brinda la posibilidad al estudiante de construir una postura clara acerca de una temática elegida, postura que no puede quedarse en un juicio de valor o en la construcción de un texto expositivo; sino que debe ser defendido por medio de diversos argumentos y apoyados en las voces de otros autores; momento en el cual se hace imprescindible el uso de la citación para darle validez a las voces encontradas. En palabras de Serrano (2008):

La escritura de textos argumentativos implica, para los estudiantes, la activación de habilidades cognitivas como explicar, justificar y argumentar. Es necesario enfatizar en el manejo de los contenidos para fortalecer estas habilidades, y de las estrategias retóricas específicas de la argumentación tales como explicar, relacionar las

ideas, ejemplificar y justificar, para que los estudiantes logren aplicarlas adecuadamente, lo que incide en el aprendizaje de la composición de textos adecuados (p. 153).

Siendo así, cobra importancia llevar la producción argumentativa al aula de clase y al ambiente académico de todo estudiante, involucrando su área de formación, puesto que lo obligan a activar habilidades de pensamiento enfocadas en sus propias construcciones académicas y le permiten desarrollar un pensamiento crítico a lo largo de toda su vida.

Para una producción argumentativa, es indispensable que el estudiante se enfrente primero a diferentes textos; Jorge Larrosa plantea que el conocimiento, al igual que la experiencia, es adquirido por medio de la lectura, en la cual, se considera "texto" todo aquello que pasa y que compromete la capacidad de escucha del lector (Larrosa, 2003). La construcción de este conocimiento implica la atención frente a la información que el otro está transmitiendo, información que puede ser recibida tanto desde la escritura como desde la oralidad; adicional, el conocimiento se construye tanto desde el área específica del texto que se desea producir como desde la estructura propia del texto argumentativo.

Todo esto con el fin de llevar al estudiante a un proceso metacognitivo que le permita transformar la información que recibe de los diferentes medios, y así poder generar sus propias producciones textuales donde se evidencia esta transformación en la construcción de una voz propia.

7.1.5 Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)

La comunicación apela al ser humano en su totalidad (...) como agente social, cada individuo establece relaciones con un amplio

conjunto de grupos sociales superpuestos, que unidos definen la identidad. En un enfoque intercultural, uno de los objetivos fundamentales de la educación en la lengua es el impulso del desarrollo favorable de la personalidad del alumno y de su sentimiento de identidad, como respuesta a la enriquecedora experiencia que supone enfrentarse a lo diferente en los ámbitos de la lengua y de la cultura. Corresponde a los profesores y a los alumnos la tarea de reintegrar todas las partes en una totalidad que se desarrolle de manera fructífera. (Instituto Cervantes, 2002, pg. 1)

Es así como, al momento de proponer el aprendizaje de una lengua extranjera, cobra gran importancia el uso del lenguaje según la situación comunicativa a la cual se ha de enfrentar el estudiante en cualquier momento de su vida. Esta situación comunicativa debe estar inmersa en un contexto específico, donde siempre se han de generar las relaciones sociales; siendo así, el aprendizaje de cualquier lenguaje cobra vida en la medida que el individuo se relaciona con su medio como un ser social.

El aprendizaje de la lengua debe estar enfocado hacia el fortalecimiento de las diferentes habilidades comunicativas de una manera integral. Se requiere hacer uso de la lectura y la escucha como medio de aprehensión de conocimientos para posteriormente reflejarlos en las propias producciones textuales, ya sean estas orales o escritas.

El desarrollo integral de la competencia comunicativa en esta área el conocimiento está alineado a los niveles comunes de referencia para las lenguas planteados en el Marco Común Europeo; desde el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Estos niveles están clasificados en: A1, A2, B1, B2, C1 y C2. La descripción de estos niveles, según el MCER se:

Nivel A1: Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas

destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

Nivel A2: Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Nivel B1: Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

Nivel B2: Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Nivel C1: Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y

espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Nivel C2: Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

(Instituto Cervantes, 2002, Pág. 1)

Estos niveles son una guía sobre los estándares de inglés, francés, alemán o cualquier otra lengua extranjera que cada individuo va adquiriendo con el transcurso del tiempo y del aprendizaje de la lengua; son criterios que permiten conocer lo que se debe aprender en cada momento y lo que se necesita para pasar de uno a otro. Estos estándares sirven, además, como punto de referencia para establecer lo que los estudiantes están en capacidad de saber sobre el idioma y lo que deben saber hacer con él en un contexto determinado.

Todo el conjunto de saberes, conocimientos, destrezas y características individuales que permite a una persona realizar acciones en un contexto determinado es lo que define el aprendizaje de competencias; en este caso puntual, se espera que el estudiante desarrolle la competencia comunicativa.

7.2 Referentes legales

Además de las diferentes teorías que soportan toda propuesta académica, es importante tener en cuenta los referentes legales

que la rigen, con el fin de lograr una articulación con los diferentes entes reguladores.

7.2.1 Área de español

Por medio de la escritura el ser humano adquiere la capacidad de significar; por medio de los signos y de las letras el hombre se relaciona y crea una sociedad: la humana. Esto convoca a la creación misma de la cultura, donde, a través de la escritura, se fundamenta la memoria y la historia del ser humano. Por ello, desde la visión misma de la educación, el lenguaje debe enfocarse en el desarrollo social del ser humano, además de permear todos los ámbitos de la vida, se instaura en el educativo como una forma de consolidarlo, para lo cual se tienen unos estamentos legales que dan línea de trabajo a las instituciones.

En este sentido, se debe afirmar que, en términos generales y legales, las normativas colombianas se encargan del establecimiento de parámetros a propósito del ámbito educativo, por ejemplo, la Ley 749 de 2002, la Ley 715 de 2001 y el Plan Nacional de Desarrollo -PNDE (2006-2016), los cuales abordan en profundidad los aspectos constitucionales a los que se compromete el Estado con la educación de los colombianos y que, lamentablemente, no tienen en su contenido componentes específicos que aborden el tema de la escritura, por el contrario, corresponde más a normativas que remiten al ámbito de lo legal en términos de aprobación de currículos, rubros empleados para la educación, estructura física de los planteles, personal encargado de las aprobaciones de funcionamiento, entre otros. En esta dirección, podría decirse que la Ley 115 de 1994 acompañada del Decreto 1860 de agosto de 1994 son quizás las únicas normas que profundizan un poco en el sistema educativo como tal. En estas normas es evidente el contenido directivo que dimensiona el modelo educativo, en

ellas se hace referencia a los diferentes niveles que conforman la educación en Colombia, las asignaturas obligatorias para cada nivel, y los propósitos y objetivos para ello.

Como principales documentos legales en el ámbito de la educación colombiana, el MEN ha configurado dos producciones que son catalogadas como normas que regulan el contenido de la actividad educativa en Colombia, estas son: *Serie de lineamientos curriculares* -para Lengua castellana- (1998) y los *Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje* (2006); vale aclarar que se trata de lineamientos que pueden ser modificados por las instituciones educativas en su Plan Educativo Institucional, lo cual solo puede ser aplicado en la educación básica primaria y secundaria, porque para el nivel de la Educación Superior, las instituciones son autónomas en la configuración de su propio plan de estudios, que aunque deben ser aprobados por el MEN, no presentan unos lineamientos establecidos desde el Ministerio, como en el caso de la educación básica primaria y secundaria.

Los Lineamientos curriculares, como su nombre lo indica, son lineamientos sobre cómo orientar los procesos relacionados con el área de Lenguaje; esto es el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas: oralidad, escritura, lectura y escucha. En dicho documento se evidencia, no solo la visión de lenguaje que se pretende en el país, sino también los logros y los indicadores de logros que deben alcanzar los estudiantes al finalizar su vida escolar.

En este documento, la concepción de la escritura se basa en la comprensión de esta habilidad comunicativa, no como una codificación de fonemas y palabras que se organizan de forma sintáctica siguiendo una norma establecida, sino como una afirmación de lo que a la escritura es un proceso que a la vez es social e individual en el que se configura un mundo y se ponen en

juego saberes, competencias, intereses, y que a la vez está determinado por un contexto socio-cultural y pragmático que determina el acto de escribir: escribir es producir el mundo (MEN, 1998, 49).

Desde esta perspectiva, el proceso de escritura no se agota en la codificación de significados, por el contrario, este proceso se expande hacia la mirada semiótica del mundo y todo lo que este puede transmitir. La escritura se visualiza como una experiencia en la que el individuo crea una relación entre el conocimiento y el proceso social y cultural que lo envuelve, y que por ende le permite configurar el mundo y sus significados.

En este documento se habla de un análisis sobre la producción de los textos escritos que realizan los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- Nivel A: Coherencia y cohesión local.
- Nivel B: Coherencia global.
- Nivel C: Coherencia y cohesión.
- Nivel D: Pragmática.

En el nivel A, el estudiante debe estar en la capacidad de escribir una proposición con una coherencia interna que permita su adecuada significación. En el siguiente nivel, al momento de producir un texto escrito, este debe dar cuenta de una unidad temática que se evidencie en la construcción de un párrafo. En el nivel C se busca alcanzar una habilidad propositiva que pueda relacionar de forma coherente las proposiciones escritas. En el último nivel, que atiende al eje pragmático, se evidencia un análisis enfocado hacia la capacidad del estudiante de organizar el discurso en función de una intencionalidad clara, de acuerdo al contexto comunicativo del texto que está produciendo, en este

nivel se atiende a una observación que va más allá de la estructura y microestructura del texto.

Se puede evidenciar que los Lineamientos tienen una base sólida para desarrollar un adecuado proceso de escritura, el cual abarca tanto lo estructural como lo pragmático, desarrollando las competencias semántica, sintáctica, pragmática y enciclopédica. Así mismo, los Lineamientos proyectan uno de sus ejes sobre los procesos de construcción de sistemas de significación, en el cual se muestra la importancia de la producción textual en los estudiantes, desde sus prácticas de lectura, escritura y oralidad, además de la posibilidad de asignarle un lenguaje a la imagen y de "las funciones que se les asigna a estas prácticas como espacios de significación" (1998, 31).

Todo lo anterior postula a la realización de un trabajo procesual durante todos los grados de escolaridad que conforman la educación básica primaria y secundaria, en el cual, según el documento legal de 1998, se haga un especial énfasis en la construcción y en el uso de los sistemas de significación, más allá de la explicación de la normatividad, para que haya una verdadera apropiación del lenguaje. Esta visión de la escritura, y esta forma de enseñar y de analizarla como un proceso, presupone que los estudiantes al culminar sus estudios en la escuela, alcancen un desarrollo avanzado en lo que concierne a sus procesos de lectura y escritura. No obstante, su paso de la escuela a la vida universitaria evidencia un alto déficit en las diferentes habilidades comunicativas.

Este documento establece una disertación acerca del papel que debe cumplir la educación y cómo esta debe desempeñar su rol que favorezca la formación de los estudiantes vinculados al sistema académico y, por ende, a la sociedad misma. Se propone un cambio significativo en la forma como es concebida la enseñanza al

establecerse un nuevo modelo basado en competencias, que trata de implementar una educación que determine una relación diferente a la de años atrás, donde se daba el conocimiento de forma unidireccional; ahora, lo que se pretende, es una formación que visualice tanto a la educación como al educando en relación al contexto en el cual ambos están inmersos, es decir, que el aprendizaje tenga una relación bidireccional que vincule al estudiante en la producción y generación de conocimiento y que este último se dé en función de sus propios intereses.

En cuanto a las instituciones, es viable el hecho de no tener un PEI (Plan Educativo Institucional) impuesto que limite las posibilidades de mediación e intervención por parte de la institución y el docente en su rol de facilitador del conocimiento, donde se evidencien las posibilidades de acción ante las diferentes circunstancias que presenta el contexto social y cultural del país, de la región, de la institución y del estudiante en sí mismo. Por el contrario, se abordan los elementos propios del lenguaje a partir de cinco puntos: "1. A manera de diagnóstico: Lenguaje, literatura y educación; 2. Reflexiones sobre la relación currículo-Proyecto Educativo Institucional; 3. Concepción de lenguaje, 4. Ejes desde los cuales pensar propuestas curriculares; 5. Modelos de evaluación en lenguaje" (MEN, 1998, 4).

Convocando el ítem 3, que alude a la escritura (Concepción de lenguaje), se habla de las cuatro habilidades comunicativas y cómo, para cada una de ellas, se configura una necesidad de ciertas competencias que deben estructurarse en torno al PEI y a la vinculación entre el conocimiento, el estudiante y el contexto. En este sentido, dice el MEN (1998) que

Siendo así, se puede hablar de una competencia gramatical (fonética, fonológica, morfológica, sintáctica), textual (mecanismos de coherencia y cohesión), semántica (uso de los

significados y el léxico), pragmática o socio-cultural (uso de reglas contextuales de comunicación), enciclopédica (los saberes con los que cuenta el sujeto), literaria (procesos de lectura y escritura), poética (creación de mundos posibles), entre muchas otras que se pueden asociar a estos elementos referidos (MEN, 1994). Estas competencias deben estar vinculadas a modo de tejido, lo que permite relacionarlas entre sí, no dejándolas desligadas como un componente más en el cumplimiento de un plan educativo sino, por el contrario, estableciendo las redes que permiten verlo como un elemento que hace parte de un objetivo mayor.

Luego de los Lineamientos curriculares, se genera un nuevo documento legal que trata de mostrar una visión más asertiva de cómo llevar el lenguaje al aula de clase: Los Estándares Básicos en Competencias del Lenguaje - EBC - (2006). Así como los Lineamientos Curriculares, los EBC fundamentaron, no solo la enseñanza de la lengua, sino que también dieron cuenta de cuál era la visión del lenguaje; es decir, se hizo una actualización sobre cómo debían configurarse las cuatro habilidades comunicativas a lo largo de la vida escolar. En este documento se retoman las discusiones planteadas en el anterior, pero de una manera más didáctica y sucinta. Se retoman las discusiones precedentes, con los acuerdos y argumentos establecidos respecto a la implementación de una educación basada en competencias y las razones para seguir en pro de dicho modelo educativo.

La diferencia principal entre ambos documentos se ve marcada por lo que connotan los EBC; mientras los primeros dan líneas sobre lo que se pretende que se desarrolle y se alcance en el aula de clase de un modo global, los segundos se vislumbran, como su mismo nombre lo dice, cómo un estándar; un índice sobre qué es lo mínimo que deben aprender los estudiantes colombianos en lo relacionado con el área de lenguaje.

Ahora bien, es de anotar que los EBC, al igual que los Lineamientos, proyectan una visión de la escritura desde un marco social y cultural que permite al ser humano llenar de significados su mundo:

Gracias a la lengua y la escritura, por ejemplo, los individuos interactúan y entran en relación unos con otros con el fin de intercambiar significados, establecer acuerdos, sustentar puntos de vista, dirimir diferencias, relatar acontecimientos, describir objetos. En fin, estas dos manifestaciones del lenguaje se constituyen en instrumentos por medio de los cuales los individuos acceden a todos los ámbitos de la vida social y cultural (2006, 19).

La proyección para la escritura que presentan ambos documentos no cambia su enfoque sociocultural; antes bien, en los estándares se le suman nuevos elementos relacionados con procesos de lectura y escritura, que tienen como punto de partida la transformación de la sociedad y sus diferentes formas de significación.

Lo anterior (la proyección de la escritura desde los EBC) se ve reflejado en el establecimiento de las directrices respecto a los contenidos que deben abordarse en los niveles de estudio, en donde se busca que tanto la enseñanza como el conocimiento adquirido sean progresivos. Todos los grados manejan cierta similitud en relación con los contenidos; lo que diferencia un grado del otro es la complejidad de los conocimientos vinculados a cada componente; siendo así, cada grado presenta un nivel de profundización y complejidad mayor que el anterior y, la enseñanza y el aprendizaje, se harán de manera paulatina y acumulativa.

El resultado al finalizar los grados superiores, debe ser que el estudiante esté en la capacidad de producir textos argumentativos que evidencien su conocimiento de la lengua y el control sobre el uso que hace de ella en contextos comunicativos orales y escritos (MEN, 2006: 40). Para lo cual, el estudiante

debe tener competencias en la identificación de un tema, propósito comunicativo, tipo de texto a emplear, información de referencia, valor del lenguaje, estrategias argumentativas, conocimiento de los diferentes niveles de la lengua; para de esta manera elaborar un plan de escritura y desarrollo de un primer escrito acorde a lo previamente planeado, posterior a lo cual, deberá revisar, socializar y corregir el escrito (2006). Estos elementos son, en circunstancias favorables, la intención y propósito del MEN, lo cual, en teoría, permitiría al estudiante tener suficientes competencias en el uso de la lengua, especialmente en el ámbito de la producción escrita, para afrontar retos sociales, laborales y académicos una vez se haya graduado de la educación formal básica.

En esta medida, cabe anotar que cuando los estudiantes llegan al nivel universitario presentan grandes dificultades en las producciones de textos, principalmente escritos; no logran producir un texto completo donde se evidencie una superestructura clara, y en algunas ocasiones se les dificulta la realización de un resumen, texto que no involucra, en su totalidad, la propia producción porque se parte de un texto ya escrito; no distinguen la idea principal de los párrafos que escriben, adicional, mezclan varios temas en un solo texto, es decir, no delimitan aquello sobre lo que van a hablar.

He aquí una crisis de la escritura que no se ve superada durante el periodo escolar, es claro que el desarrollo de procesos de autocontrol y de corrección lingüística de manera oral y escrita, que se propone a lo largo del proceso académico de la educación secundaria y que culmina en el grado undécimo no se cumple a cabalidad. Si bien ambos marcos legales surgen como una respuesta a las necesidades de la enseñanza de la lengua y de los procesos de lectura y escritura; y presentan una visión de las

habilidades comunicativas desde un enfoque comunicativo, vale aclarar que dichos documentos no han logrado establecer un puente entre eso que se espera lograr a nivel universitarios, porque se quedan en el papel. En esa medida debe pensarse qué es lo que realmente se espera alcanzar en el nivel superior, y con qué bases están llegando los estudiantes para cumplir con estos logros. Solo de esa manera es posible tejer procesos de desarrollo textual y de pensamiento crítico que medien entre ambos momentos de la educación.

Estos elementos constituyen un esbozo de lo que son los antecedentes legales de la enseñanza de la escritura en el modelo educativo colombiano, lo cual se resume en un artículo de una ley que establece que se deben enseñar las cuatro habilidades comunicativas; y en dos cartillas que evidencian el proceso discursivo por el que ha pasado el actual sistema de educación por competencias, a las cuales se vincula el proceso de escritura, proceso que sostiene la idea de que los estudiantes, al salir del grado 11°, tienen los elementos necesarios para poder realizar un escrito con fluidez y lógica argumental.

7.2.2 Lenguas extranjeras

Adicional a los lineamientos generadas desde el inglés, se presentan también otros idiomas diferentes, pues si bien, el inglés es donde inician las propuestas, es también el enlace para el ingreso de otras nuevas.

A mediados de la época de los 70, Colombia había tenido grandes avances en el tema de la cobertura, uno de los principales motivos de preocupación en los años 50. En esta época surge la necesidad de avanzar cualitativamente, y por esta razón, en 1974, el gobierno, a cargo del presidente Alfonso López Michelsen, opta por el Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación. A

partir de esto, en 1978, con el Decreto 1419, se consolida la llamada Renovación Curricular.

En el Decreto 088 de 1976, específicamente en el Artículo 29, literal b), se evidencia la importancia que el Gobierno ve hacia el acatamiento en asuntos internacionales, cuidando especialmente el seguimiento de las decisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores; tomándolo no como una simple responsabilidad que el Gobierno debe cumplir, sino como una prueba del influjo que instituciones y entes internacionales ejercen sobre las decisiones curriculares en Colombia.

Por otro lado, el mismo Decreto en el literal h), hace alusión a la importancia del enlace del sector educativo con los organismos y entidades con quienes el Gobierno Nacional mantiene compromisos en temas de educación, cultura, ciencia y tecnología. También, es preciso resaltar que en el literal h) se habla de la asesoría para la elaboración técnica de proyectos de carácter internacional, lo cual hace evidente el interés por la expansión y difusión de los contenidos internacionales en el sector educativo.

Esto demuestra el énfasis que desde 1976 se ha puesto en el tema de cooperaciones internacionales, que puedan dar como resultado el surgimiento de programas educativos e interculturales, a partir de los cuales es posible el acceso a contenidos internacionales.

También es claro que, a partir de mediados de los 70, el Gobierno empieza a ver la necesidad de responder a la sociedad globalizada y sus nuevas exigencias, las cuales son posibles de atender sólo a través del currículo en la educación formal y no formal. Esto se da principalmente por dos razones, por un lado, la importancia de adaptarse a la sociedad globalizada y aprovechar las oportunidades que esta trae consigo, y por otro lado se encuentra la situación de Colombia en calidad de país

tercermundista y la respuesta que debe dar a las políticas internacionales que fueron realizadas como un beneficio para ambas partes.

En años siguientes, con el Decreto 1002 de 1984 se evidencia la inclusión curricular de la enseñanza de una lengua extranjera en las aulas de clase, dándole un poco más de relevancia al tema del desarrollo social, cultural y económico de un país. También inician el reconocimiento del inglés como lengua extranjera (MEN, 1984, cap.2).

Posteriormente, en el numeral 7 del artículo 23 de la ley 115 de febrero de 1994 se establecen las humanidades: lengua castellana e idiomas extranjeros como áreas fundamentales. Se puede afirmar que los años 90 fueron el escenario en el cual la lengua extranjera se fortaleció en las leyes y decretos impuestos por el Ministerio de Educación Nacional, ya que la preocupación no se centró en los convenios y políticas internacionales, sino en establecer el inglés como un área fundamental de la educación colombiana. Sin embargo, es necesario señalar que en esta época aún no había claridad acerca de la categorización de la lengua extranjera en Colombia, pues en los artículos anteriormente mencionados se habla del dominio de una segunda lengua y también de la lengua extranjera como área fundamental, lo cual significa que para este momento aún no había diferenciación entre lengua extranjera y segunda lengua.

El Ministerio de Educación Nacional presenta por medio del Decreto 3870, los Estándares Básicos de competencias en Lenguas Extranjeras: inglés en el año 2006. En este documento se evidencian dos aspectos centrales que en los años 90 aún no habían aparecido: la diferencia entre Lengua Extranjera y Segunda Lengua, y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El Ministerio Nacional de Educación reconoce en los Estándares de Inglés tres

conceptos básicos: el bilingüismo, y la diferencia entre Lengua Extranjera y Segunda Lengua.

Según el MEN, el bilingüismo se refiere a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Así, pues, según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, éstas adquieren el carácter de segunda lengua o de lengua extranjera (MEN, 2006, pág.5).

Por otro lado, la diferencia entre la segunda lengua y la lengua extranjera, radica en que la primera es aquella que resulta imprescindible para actividades oficiales, comerciales, sociales y educativas o la que se refiere para la comunicación entre los ciudadanos de un país; generalmente se adquiere por razones de trabajo o por la permanencia en un país extranjero; la segunda, por su parte, es aquella que no se habla en el medio ambiente inmediato y local, pues las condiciones sociales cotidianas no requieren su uso permanente para la comunicación.

Es claro pues, que el currículo de lenguas extranjeras fue introducido en Colombia a través del área de inglés; gracias a esto, el MEN abrió el camino para fomentar el aprendizaje de diversas lenguas extranjeras, lo cual se vio evidenciado en la Serie de Lineamientos - Idiomas Extranjeros; en donde ya no se hace énfasis solamente en el idioma inglés, sino que se abren las puertas para el aprendizaje y enseñanza de idiomas extranjeros y se resaltan los diversos argumentos acerca del porqué aprender otro idioma.

Según el MEN (2006), en la serie de Lineamientos Curriculares - Idiomas Extranjeros se hace necesario "superar las barreras idiomáticas para encontrarnos" (MEN, 2006, pág. 3). El aprendizaje de una lengua extranjera ya más que una parte del plan de educación

nacional para Colombia, es una necesidad que se ha hecho cada vez más latente en los últimos años. Así lo demuestra el Plan Nacional de Educación y la ley 115, en cuanto se determina, a partir del artículo 67 de la Constitución, la necesidad de promover, por lo menos una lengua extranjera desde el ciclo de primaria. (MEN,2006, pág.4).

Desde los Lineamientos para Lenguas Extranjeras se hace énfasis en su enseñanza en el país, como respuesta a las necesidades de la multiculturalidad y de una sociedad globalizada. En este sentido, se presenta la visión prospectiva del siglo XXI en la que un alto porcentaje de colombianos deberá tener conocimientos de lenguas extranjeras (MEN, 2006, pág.4). De esta manera, el acceso de una o varias lenguas extranjeras le permitirán al individuo comprender mejor su propia lengua materna: "Es la mejor apertura que cada uno puede hacer sobre sí mismo y sobre otros. Acceder, mediante el uso satisfactorio de otra lengua a otra cultura, a otra forma de ver, de sentir y de pensar, es adquirir el sentido de lo relativo en la traducción de las ideas y de los conocimientos" (MEN,2006, pág.4), y de esta forma poder también avanzar como sociedad.

El acceso a lenguas extranjeras es entonces, el camino hacia el desarrollo personal, comprensión y conocimiento de la propia cultura y lengua materna, acceso a la sociedad globalizada y a la comprensión de otras culturas, avance para el país desde ámbitos políticos, sociales y económicos y la fuente de acceso a material de información y de gran riqueza conceptual.

7.2.3 Lenguas extranjeras - Educación superior

En Educación superior, el programa de bilingüismo busca fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés en las instituciones de educación superior. En el 2007 se definió un

sistema de evaluación por medio de las pruebas ECAES, cuyo componente de inglés mide el nivel de competencia en este idioma de los futuros profesionales del país, de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia.

El documento principal en el cual se apoya la legislación colombiana en cuanto a la enseñanza de inglés es la ley 115 de 1994 o "Ley General de Educación". En esta ley se amparan todas las iniciativas gubernamentales que se crearon más adelante.

En el año 2006, después de hallar la necesidad de estandarizar la definición de los niveles de competencia en inglés, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el "Marco Europeo de Referencia para Lenguas: Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación" (Consejo de Europa, 2001) en la "Guía No. 22 Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés". En ella, el nivel de competencia a alcanzar por los profesionales de educación superior se estableció en B2.

Ese mismo año, el Ministerio de Educación Nacional elaboró el documento para discusión "Educación: visión 2019", que define las habilidades a desarrollar por parte de los estudiantes graduados en educación superior. Se pretende que los mismos comprendan textos especializados, hablen fluidamente y escriban textos detallados y argumentativos (MEN, 2006).

Dos años después, en el 2008, el Plan Sectorial de Educación 2006-2010 oficializó y consolidó el Programa Nacional de Bilingüismo, que abarca todo el sistema educativo. Parte de este documento establece las líneas estratégicas de acción para promover el dominio básico del idioma inglés; adicional, se abarca la difusión de las competencias básicas en inglés, un sistema de evaluación para estudiantes y docentes y planes de capacitación para estos últimos.

Con el fin de llevar a la práctica el Programa de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras (PFDCLE) del Plan Sectorial de Educación 2011-2014, el MEN preparó el documento "Orientaciones para la implementación de proyectos de fortalecimiento del inglés en entidades territoriales" en el año 2014. El mismo es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que establece el inglés como el camino a una mayor competitividad y desarrollo intercultural del país. En ellos se proyecta que los estudiantes de instituciones de educación superior alcancen el nivel B2 (pre-intermedio), como parte de una formación en lenguas iniciada desde las primeras etapas del ciclo educativo. Este plan fue el que finalmente llevó a la creación de la Ley 1651 de 2013, que modificó ciertos artículos de la Ley 115 de 1994 para configurar lo que se denominó "Ley de Bilingüismo". Además, tuvo como resultado la formación de 9.500 docentes, ciertos componentes pedagógicos (¡English, Please!, Bunny Bonita, My ABC English Kit), el acompañamiento a 65 secretarías de educación y jornadas de evaluación y seguimiento (MEN, 2014).

En línea con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 incluye como una de sus metas que las IES lleven a cabo las estrategias necesarias para que los estudiantes lleguen a un nivel B1 en Saber Pro. (MEN, 2013).

Basándose en las experiencias pasadas, más recientemente COLOMBIA ¡Very well! o Programa Nacional de Inglés (2015-2025), se construyó como base para que las Secretarías de Educación formulen sus propios planes y desarrollen estrategias. Se propone como una herramienta para hacer realidad la iniciativa en forma de política de estado integral, intersectorial y a largo plazo (MEN, 2014).

Según este texto, en el año 2013, el 30% de los graduados universitarios obtuvieron un nivel B1 o superior, comparado con los de instituciones de educación técnica y tecnológica, en donde hay un 12%. Por otra parte, aproximadamente 80% de los graduados de IES técnicas y tecnológicas obtienen su título con un nivel A1 o inferior. Aun así, más del 50% de los estudiantes mejoraron sus habilidades en inglés después de pasar por la educación superior. Las estadísticas muestran, además, que los estudiantes de IES privadas tuvieron un avance más significativo que los de las oficiales (MEN, 2014).

El Programa Nacional de Inglés 2015-2025 proyecta como meta para el 2025 que el 30% de los graduados de IES obtengan un nivel B1 y que el 25% alcancen B2 en las pruebas Saber Pro (MEN, 2014). Lo anterior es una meta mucho más realista que la planteada en "Visión: Educación 2019".

El programa establece que, en educación superior, los objetivos principales son: fortalecer los programas de licenciatura de idiomas, apoyar los centros de idiomas de IES e inglés presencial e intensivo con apoyo de las TICs (MEN, 2014).

En el ámbito municipal, el Acuerdo 89 de 2013 del Concejo de Medellín establece mecanismos y bases del aprendizaje de lenguas extranjeras, así como los incentivos y objetivos de tal iniciativa. Además, relaciona las necesidades de participación transnacional con los proyectos que apuntan al mejoramiento del nivel de inglés de los ciudadanos de varios tipos (Concejo de Medellín, 2013). Este acuerdo se denominó "Idiomas para Medellín" y pretende, entre otros, mejorar los resultados de las pruebas Saber Pro en inglés. Además, enfatiza, como lo hace la política nacional, en la formación de calidad de licenciados en lenguas.

En resumen, el objetivo de "Idiomas para Medellín" es ayudar a los ciudadanos a comunicarse e incrementar la competitividad e

internacionalización de la ciudad. La herramienta para lograr este objetivo es el idioma inglés (Concejo de Medellín, 2013).

El Decreto 01973 de 2015 reglamentó el acuerdo antes mencionado, alineándolo con el programa "Colombia Bilingüe". Asimismo, establece como función de la Secretaría de Educación el desarrollo de estrategias para mejorar las competencias en lengua inglesa de sus ciudadanos (Concejo de Medellín, 2015).

El mismo documento delega a la Secretaría de Educación la función de desarrollar planes y programas para el mejoramiento de las competencias de educadores y estudiantes, además de acompañar y asesorar a las instituciones educativas del municipio. Por su parte, la Agencia de Educación Superior de Medellín (SAPIENCIA) tiene la responsabilidad de agrupar las IES para compartir las mejores estrategias de enseñanza y aprendizaje de inglés que existen en cada centro de idiomas (Concejo de Medellín, 2015).

En el Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos" (2016-2019), nuevamente se encarga a SAPIENCIA como responsable de brindar acompañamiento en inglés de forma digital para los estudiantes de las IES del municipio (Alcaldía de Medellín, 2016).

En el ámbito institucional, el Plan de Desarrollo 2016-2019 "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva" deja clara la debilidad de la comunidad académica en cuanto a la posibilidad de interacción con otras organizaciones e internacionalización, debido a la falta de competencias en una segunda lengua (ITM, 2016). Este aspecto para mejorar es, en última instancia, el foco principal de acción del Centro de Idiomas adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades.

De esta forma, el Centro de Idiomas se adhiere a lo planteado por los diferentes estamentos públicos, partiendo del Acuerdo por lo Superior 2034 del Consejo Nacional de Educación Superior -

CESU; pasando por uno de los objetivos de la política y del Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo "Medellín cuenta con vos" (2016-2019), del Alcalde electo Federico Gutiérrez Zuluaga; y llegando a uno de los componentes de la propuesta Rectoral 2016-2019 "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva". En todos ellos se manifiesta la importancia de la adquisición de esta segunda lengua como un elemento que permite mejorar, en los integrantes de la comunidad educativa, el desempeño profesional, laboral y social.

7.2.4 El aprendizaje de otras lenguas extranjeras en Colombia

No existe ninguna duda de que el inglés es la primera lengua extranjera en América Latina y en Colombia. Prueba de esto, es el recorrido histórico y legal anteriormente mencionado. No obstante, en los últimos años ha habido un crecimiento importante sobre el interés por otras lenguas extranjeras del contexto europeo; entre ellas, el francés y el alemán.

Ambos idiomas se han posicionado en Colombia a través de su enseñanza en los colegios Colombo Franceses y Colombo Alemanes, los cuales existen en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. También se enseña en otras escuelas, entre ellas, La Institución Educativa Normal Superior María Auxiliadora de Copacabana, Antioquia (alemán). Así mismo, existe el Instituto Colombo Alemán para la Formación Técnica (ICAFIT); el Goethe Institut, el Instituto Alexander Von Humboldt, El Instituto Cultural Colombo Alemán, la Alianza Francesa, entre otros.

En el contexto universitario se pueden encontrar ambos idiomas ofertado en diferentes universidades como: Universidad Nacional, Universidad EAFIT, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad de Antioquia, entre otras.

En este sentido, el ITM entra a formar parte de las instituciones universitarias en Medellín y en Colombia que se alinean a los estamentos públicos del Ministerio de Educación Nacional y proporcionan el acceso de las lenguas extranjeras, en pro del Plan Nacional de Bilingüismo y la importancia de aprender idiomas extranjeros, exaltada por el MEN en los Lineamientos de Lenguas Extranjeras.

7.3 Referentes metodológicos

El Centro de Idiomas se articula con la propuesta del ITM del enfoque constructivista para la enseñanza y el aprendizaje, y con el a lo planteado por la Unesco en al aprendizaje para toda la vida y los planteamientos de Delors con la tabla de saberes en la búsqueda de un ser integral (saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir).

Tanto en el área de español como en lenguas extranjeras se fusca el fortalecimiento o adquisición de la competencia comunicativa en los estudiantes que cursan las asignaturas. Para este fin, cada área adopta sus respectivos referentes metodológicos, sin dejar la cobertura que les brinda el enfoque constructivista y la evaluación por competencias.

7.3.1 Enfoque semántico - comunicativo y trabajo por proyectos

Las asignaturas que hacen parte de esta área (Lengua Materna, Habilidades Comunicativas, Géneros Literarios, Expresión Escrita y Narrativa) desarrollan sus clases bajo el enfoque semántico-comunicativo propuesto por el MEN (1998), el cual hace énfasis en la construcción y uso de los sistemas de significación; más allá de la explicación de la normatividad se pretende que los

estudiantes adquieran estrategias que les permitan una verdadera apropiación del lenguaje en un contexto determinado. Así mismo, se propone un cambio significativo en la forma como es concebida la enseñanza y la formación para el fortalecimiento de competencias. Proceso educativo donde el estudiante debe estar en relación con el contexto en el cual se encuentra inmerso, es decir, que el aprendizaje tuviera una relación bidireccional y vinculante entre estudiante, producción escrita, y generación de conocimiento, en función de sus propios intereses.

Desde este enfoque se nombra la escritura como un proceso que no se agota en la codificación de significados, sino que, se expande hacia la mirada semiótica del mundo y todo lo que este puede transmitir. La escritura se visualiza como una experiencia en la que el individuo crea una relación entre el conocimiento y el proceso social y cultural que lo envuelve, y que por ende le permite configurar el mundo y sus significados (1998).

Es así como las asignaturas del área se enfocan en la producción procesual de un producto de aprendizaje, que tiene varias entregas previas a su revisión final. Donde también la evaluación se toma como un proceso formativo y sumativo que le permite al estudiante la construcción de conocimiento desde varias revisiones del docente y pares académica, y lo llevan a la reflexión sobre su aprendizaje.

El área de español le apuesta a la propuesta del trabajo por proyectos, donde los estudiantes se involucran en un solo producto de aprendizaje que se realiza por fases a lo largo del semestre académico. Este producto se entrega mediante la producción escrita y posterior producción oral. El docente en este proceso asume el rol de mediador entre el conocimiento del lenguaje y el uso que el estudiante le da al mismo, y las producciones textuales son creadas desde la iniciativa temática de los estudiantes, pero con

la mediación en los procesos propios del lenguaje, principalmente en el tema de la escritura.

7.3.2 Enfoque metodológico basado en tareas

El enfoque metodológico basado en tareas permite que el estudiante se vea inmerso en diferentes contextos comunicativos, que parten de tareas cotidianas, en las cuales se ve enfrentado a la solución de conflictos. Para el desarrollo de las tareas propuestas es necesario la activación de experiencias y conocimientos previos que permitan la construcción de nuevos significados.

La construcción de los nuevos significados que permite el aprendizaje por tareas es un proceso que se evalúa continuamente a lo largo de todo el desarrollo académico, no como la entrega independiente de productos, sino como la generación procesual de un aprendizaje que ha sido generado a lo largo del tiempo mediante las construcciones propias de significados y la orientación conceptual del docente. Esta metodología presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Hablar e interactuar en un idioma con mayor confianza.
- Consolidar un aprendizaje más autónomo.
- Aplicar los conocimientos del aula en diferentes contextos.
- Crear múltiples oportunidades de interacción con sus compañeros.

(Willis, 2008)

El proceso metodológico que implica una Tarea debe ser realizado en tres momentos secuenciales: antes, durante y después:

- Antes: es la preparación previa que se le hace a los estudiantes para realizar una actividad específica. En este momento se da el vocabulario alusivo al tema, las indicaciones propias para el adecuado desarrollo de la

actividad y los conceptos necesarios para la apropiación del conocimiento y su puesta en práctica; en las clases de inglés es muy útil presentar actividades de escucha y lectura, con el fin de aportar herramientas para la propia producción, ya sea oral o escrita.

- Durante: este es el momento en cual los estudiantes construyen sus productos (como un proceso guiado por el docente), y presentan sus producciones orales y escritas. Un primer momento de la presentación es mediante un trabajo cooperativo por parte de los pares académicos, quienes antes de la presentación final, pueden dar recomendaciones a los trabajos de sus compañeros. El segundo momento es la producción, tanto oral como escrita, de los estudiantes al profesor teniendo en cuenta las herramientas utilizadas y los aprendizajes adquiridos durante todo el proceso académico. Es importante que en esta producción se evidencie, por parte del estudiante, un manejo autónomo y fluido del lenguaje.
- Después: finalmente, el docente realiza la realimentación de las producciones que los estudiantes presentaron, haciendo énfasis en las fortalezas que se deben potencializar y las debilidades o errores que han de mejorar. La finalidad de este cierre del proceso es reconocer la importancia de una adecuada comunicación, teniendo en cuenta la situación e intención comunicativa propia de un contexto dado y su posterior aplicación a la cotidianidad.

(Willis, 2008).

Por otro lado, Richard y Rodgers (2004) establecen que, exponer a los estudiantes al contexto de una tarea, les proporciona bases específicas para activar los procesos de aprendizaje. La capacidad

de negociar sentidos permite que el estudiante tome como base su conocimiento previo y sus interacciones previas en contextos similares para que, a partir de allí, pueda obtener la información necesaria que le permita construir el nuevo lenguaje. Los objetivos de una clase que utiliza la metodología basada en tareas se deben exponer en términos de uso del lenguaje (funciones) en vez de formas lingüísticas; por tanto, las clases serán una serie de actividades y ejercicios relacionados entre sí, en busca de un objetivo de producción específico. Este objetivo se logra también cuando los temas tratados en clase son claros, accesibles y preferiblemente del interés del alumno, es decir, cuando una vez el profesor ha determinado el mejor escenario posible para que el alumno pueda desarrollar las habilidades. Una vez que se ha identificado este contexto, los profesores pueden hacer uso de los diferentes tipos de tareas que generen oportunidades para que los alumnos experimenten y activen la mayor cantidad posible de lenguaje.

7.3.3 Modelo de instrucción 5es

Por su parte, el modelo de instrucción de las cinco está basado en el enfoque de aprendizaje constructivista, donde el estudiante construye su propio aprendizaje mediante la comprensión del conocimiento que está adquiriendo, para lo cual, parte de los conocimientos previos que ya posee y de sus propias experiencias de aprendizaje (Bybee et al, 2006).

Este modelo se conoce como el Ciclo de Aprendizaje (*Learning Cycle*) o modelo de las 5 Es, por las palabras, en inglés, *Engage* (involucrar), *Explore* (explorar), *Explain* (explicar), *Elaborate* (elaborar) y *Evaluate* (evaluar), que describen cada una de las fases del aprendizaje. De forma sucesiva se busca despertar el interés en los estudiantes e involucrarlos en el

aprendizaje; construir una comprensión propia de los conceptos; comunicar lo aprendido en diferentes espacios; ampliar los conceptos y hacerlos aplicables; y, finalmente, evaluar continuamente la comprensión de manera global.

Engage (engancha): el propósito de esta fase es actuar como una ambientación, donde se busca despertar el interés en el estudiante, involucrarlo de forma personal con el tema a trabajar en la clase, y activar los conocimientos y habilidades previas. Durante esta fase, el estudiante establece conexiones entre experiencias de aprendizaje pasadas y actuales; asimismo, tiene la oportunidad de expresar lo que sabe acerca del tema o la habilidad que se va a desarrollar.

Explore (explorar): la intención de este momento es involucrar directamente al estudiante en el tema, se incluye la selección y presentación de situaciones pertinentes que favorezcan su comprensión; se realizan actividades donde el estudiante se enfrenta a la solución de diferentes problemas o fenómenos cotidianos, y logran adecuarlos a su propio registro. Esta fase permite que el estudiante adquiera y comparta experiencias comunes con sus pares, las cuales pueden ser utilizadas en la construcción del conocimiento y aprehensión de los nuevos conceptos generados, que serán puestos en práctica según el contexto dado.

Explain (explicar): el propósito de esta fase es brindar al estudiante la oportunidad de comunicar lo que ha aprendido y comprender su utilidad en el medio social que lo involucra. Este es el momento en el cual se puede aplicar de manera significativa lo abordado en las fases anteriores. Sólo después de que el estudiante ha explorado el aprendizaje significativo, el docente entra a tomar parte como un mediador del conocimiento, brindando los conceptos claros para que se generen explicaciones sobre los fenómenos que se han experimentado. Lo interesante de esta fase

es que la explicación sigue a la experiencia. Se espera que el estudiante sea capaz de interactuar con el concepto a través de la discusión generada a partir de su comprensión.

Elaborate (elaborar): en este momento se ofrece a los estudiantes oportunidades para que apliquen lo que han aprendido en nuevas situaciones, buscando el uso del lenguaje en contextos o situaciones comunicativas diferentes. De esta manera se desarrolla una comprensión más profunda del concepto o un mayor uso de la habilidad. Se busca que la actividad o actividades propuestas para este momento generen discusión entre los estudiantes en la búsqueda de soluciones para los problemas generados en esa nueva situación comunicativa.

Evaluate (evaluar): con este momento se finaliza el Ciclo de Aprendizaje, donde tanto docentes como estudiantes pueden evidenciar los avances que tuvieron lugar en todo el proceso de aprendizaje a través del desarrollo del currículo. En esta fase, los estudiantes presentan sus productos que dan cuenta de los en sus comprensiones, concepciones y habilidades; también es una fase donde se generan los principales procesos de reflexión.

8. DESARROLLO CURRICULAR - ÁREAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

En este ítem se describen los cursos del Centro de Idiomas que hacen parte del desarrollo curricular como áreas transversales o específicas de algunos programas académicos de pregrado y posgrado. Se desprenden de este componente 1. Asignaturas de lenguaje según su área de formación que hacen parte del Diseño curricular de los programas de pregrado del ITM, 2. Asignaturas de lenguaje según su área de formación que hacen parte de los programas de posgrados del ITM, 3. Asignaturas según la modalidad de oferta en los programas tecnológicos y profesionales.

8.1 Asignaturas de lenguaje, según su área de formación, que hacen parte del Diseño curricular de los programas de pregrado del ITM

El Centro de idiomas presenta dos líneas principales en las cuales se incluyen todas las asignaturas que se ofertan en los diferentes programas académicos del ITM. Algunas de ellas son transversales a todos las tecnologías y pregrados, como es el caso de Lengua Materna, Habilidades comunicativas e Inglés, y otras se ofertan como electivas propias de algunos programas (Expresión escrita, Géneros literarios, Narrativa, Crítica del arte en inglés y Comprensión lectora en inglés).

El desarrollo curricular de estas asignaturas se orienta mediante algunos formatos previamente establecidos, el Microdiseño curricular, el Cronograma institucional y el Compromiso académico, todos ellos son adaptados según las necesidades propias de cada asignatura.

El Microdiseño curricular (Anexo 20. Microdiseño curricular de la asignatura de Habilidades Comunicativas) es el encargado de dar la directriz sobre el desarrollo académico que se realiza en cada semestre. En este documento se relacionan los siguientes aspectos:

1. Identificación de la asignatura
2. Justificación
3. Competencia a desarrollar
4. Tabla de saberes
 - Saber (contenido declarativo)
 - Saber complementario (contenido declarativo)
 - Saber hacer (contenido procedimental)
 - Saber ser - ser con otros (contenido actitudinal)

5. Tabla de resultados del aprendizaje (criterios para la evaluación - Indicadores de competencia)
 - De conocimiento (contenidos declarativos)
 - De desempeño (contenido procedimental y actitudinal)
 - Producto (evidencias de aprendizaje)
6. Tabla de estrategias metodológicas
 - Actividades de enseñanza - aprendizaje
 - Actividades de trabajo independiente
 - Actividades de evaluación
7. Bibliografía

El Cronograma institucional, (Anexo 21. Cronograma de actividades Habilidades Comunicativas y Anexo 22. Picing guide english I). Este formato por su parte, sirve de apoyo al Microdiseño curricular, y es adaptado a las necesidades propias de cada semestre. En él se describen, semana a semana, las actividades que se han de realizar a lo largo del semestre académico, con el fin de cumplir los objetivos propuestos por el curso y desarrollar las competencias sugeridas. En este documento se relacionan los siguientes aspectos:

1. Identificación de la asignatura
2. Justificación
3. Competencia a desarrollar
4. Contenido declarativo y actividades
5. Momentos evaluativos
6. Apoyos bibliográficos

El Compromiso académico (Anexo 23) es el documento legal perteneciente al sistema de calidad donde se consignan las condiciones generales para el adecuado desarrollo el curso y funciona como un contrato de cumplimiento entre el docente y sus

estudiantes; debe ser diligenciado por el docente encargado de la asignatura, firmado tanto él como por sus estudiantes, y entregado al Centro de Idiomas a más tardar la tercera semana de clase. Allí también se reflejan los acuerdos iniciales a los que los implicados llegan para el desarrollo de la asignatura dentro del marco del reglamento estudiantil tales como condiciones mínimas de asistencia, fechas de entrega de trabajos, evaluaciones y porcentajes del sistema de evaluación.

La información puntual que en él se consigna es:

1. Información del curso
2. Momentos evaluativos
 - Actividad
 - Ponderación
 - Fecha de realización
3. Condiciones para el desarrollo del curso
4. Firma de los estudiantes y del docente

8.1.1 Desde el área de español

Los cursos ofertados desde esta área del lenguaje buscan fortalecer los procesos comunicativos en los cuales se ven inmersos todos los individuos, caso puntual, los estudiantes ITM y sus características institucionales e individuales. Este fortalecimiento solo es posible partiendo de las habilidades comunicativas propias del lenguaje (hablar, escribir, leer y escuchar). Su finalidad es la producción de textos, tanto orales como escritos, mediante un enfoque semántico comunicativo y pragmático de la lengua, que posibilite la aplicación del lenguaje en la formación académica, profesional y laboral de los estudiantes.

El desarrollo académico de todas sus asignaturas se presenta mediante el Microdiseño curricular; y su desarrollo semestral se encuentra en el Cronograma institucional.

8.1.1.1 Habilidades Comunicativas (Lengua Materna)

Esta asignatura (antes llamada Lengua Materna) toma su nombre a raíz del cambio curricular presentado en la asignatura para el rediseño curricular de los diferentes programas académicos de la institución, hace parte de la malla curricular del primer semestre de todos los programas académicos, tanto tecnológicos como profesionales. Tiene la característica de ser práctica, con una intensidad horaria de 68 horas semestrales y cuenta con 4 créditos académicos.

Su enfoque es semántico - comunicativo, abordando la lengua desde la aplicabilidad de sus conceptos y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes. Buscar desarrollar las habilidades comunicativas, partiendo de las receptoras (leer y escuchar) para el fortalecimiento de las productivas (hablar y escribir); con estas últimas, se busca potencializar la producción argumentativa en los estudiantes, construyendo a lo largo del semestre un artículo académico relacionado con su área de formación. Su producto de aprendizaje es la construcción de un artículo académico de índole argumentativo, que se realiza con fines de publicación.

Adicional a esto, se caracteriza por la capacidad de enfrentar al estudiante a pruebas de lectura tipo Saber pro, mediante el análisis de diferentes portadores textuales desde la lectura literal, inferencia y crítica-intertextual.

8.1.1.2 Expresión Escrita

El programa de Diseño Industrial, consciente de la falencia escritural que presentan la mayoría de estudiantes en la presentación de sus trabajos de grado, ha decidido implementar como una asignatura electiva, el curso de Expresión Escrita; en el cual se generan estrategias escriturales propias de la formulación adecuada de proyectos, acorde a lo estipulado por las normas vigentes que rigen la elaboración de trabajos escritos.

Esta asignatura es ofertada para los estudiantes de quinto semestre, tiene una intensidad horaria de 32 horas por semestre y cuenta con 2 créditos académicos; su prerrequisito para poder cursarla es haber visto la asignatura de Habilidades comunicativas (antes Lengua materna).

8.1.1.3 Géneros literarios

Esta asignatura presenta una apuesta por el enfoque de la literatura comparada entre una obra literaria y una obra de arte, llevando al estudiante a la construcción de una reseña que evidencie el contenido temático de ambos portadores textuales; esta reseña está acompañada por una creación artística que la condense. Se oferta en el segundo semestre del programa de Artes visuales de la Facultad de Artes y Humanidades, como área específica.

Su intensidad horaria es de 2 horas semanales, y el prerrequisito para poder tomarla es haber cursado Habilidades comunicativas (antes Lengua materna).

8.1.1.4 Narrativa

La asignatura busca fortalecer la competencia comunicativa a partir del estudio e interpretación de los géneros literarios,

donde se evidencien los aspectos narrativos, poéticos y performativos de una obra audiovisual. De esta forma se puede reconocer la influencia de la literatura y el teatro en la creación cinematográfica, y utilizar estas herramientas en beneficio de la creación de una obra. Su enfoque de trabajo también es la literatura comparada, en este caso entre una obra narrativa y una obra audiovisual.

Hace parte del segundo semestre del programa de Cine, cuenta con una intensidad de 2 horas semanales y su prerrequisito es Habilidades Comunicativas.

8.1.2 Desde el área de inglés

El aprendizaje de una segunda lengua, implica la inmersión del estudiante en los diferentes contextos que la componen, siendo así se hace fundamental el trabajo desde la metodología *Task based*, donde se permite acercar a los estudiantes a este idioma por medio del enfoque comunicativo y el desarrollo de dicha competencia.

8.1.2.1 Cursos de tecnologías y pregrados

Se ofrecen seis niveles de inglés para los ciclos tecnológicos y diez para las carreras profesionales (donde cada uno tiene como prerrequisito el anterior). Sin embargo, cada programa académico decide cuantos niveles incluir en sus mallas curriculares, de ahí surgen los diferentes grupos de cursos que se ofertan.

Cada nivel consta de 32 horas semestrales (2 por semana); tiempo en el cual se generan espacios propicios para que los estudiantes desarrollen las habilidades comunicativas, por medio del aprendizaje basado en tareas, donde el uso adecuado del idioma es el medio de comunicación para desarrollar y alcanzar un producto final, a la vez que se generan aprendizajes autónomos.

Al igual que las asignaturas pertenecientes al área de español, el desarrollo académico de estos cursos se presenta mediante el Microdiseño curricular; y su secuencia semestral se encuentra en el *Picing guide*.

Independientemente de cuantos sean los niveles de inglés aprobados por cada programa dentro de sus mallas curriculares, todos ellos se rigen por el mismo Microdiseño que el Centro de Idiomas ha creado para cada curso. Los grupos de cursos vigentes a la fecha son:

Regulares - niveles 1 al 10. Esta oferta de cursos es la vigente dentro de la mayoría de los programas del ITM. Los estudiantes de tecnologías deben aprobar los primeros 6 niveles y los de pregrados los 10. La intensidad horaria de cada uno de los niveles es de 32 horas semestrales y cuenta con 2 créditos académicos.

Regulares - niveles 1 al 8. Los programas de Química Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial, Profesional en Artes de la Grabación y Producción Musical, y Profesional en Producción Cinematográfica; adaptaron en sus mallas curriculares estos cursos con una intensidad horaria por nivel de 64 horas al semestre y 2 créditos académicos. Teniendo en cuenta que su intensidad horaria es mayor, se rige bajo el mismo Microdiseño, pero presenta una profundización en el idioma mucho más grande.

Regulares - niveles 1 a 5. Luego de la aprobación del rediseño curricular, los niveles de inglés para los programas tecnológicos y profesionales (a excepción de los nombrados en el ítem anterior) han de ser 3 niveles para las tecnologías y 5 para los pregrados, como parte de sus programas de estudio. La intensidad horaria de cada nivel es de 64 horas semestrales y 2 dos créditos académicos.

8.2 Asignaturas de lenguaje que hacen parte de los programas de posgrados del ITM (maestrías y doctorados)

El Centro de Idiomas, a través del departamento de Extensión, ofrece los cursos de Comprensión Lectora I y Comprensión Lectora II para los estudiantes inscritos en alguna de las maestrías ofrecidas por la Institución, y Producción Escrita en inglés para los estudiantes de doctorado.

Esta competencia es un requisito para optar al título de posgrado, quienes no tomen el curso tienen la posibilidad de presentar un examen de suficiencia que avale dicha competencia. A través de estos cursos se da cumplimiento a la Resolución N°104 del 6 de septiembre de 2017 del Consejo Académico (Anexo 24), que define las pautas para la certificación de competencias en lengua extranjera.

8.2.1 Comprensión lectora en inglés

Los cursos de comprensión lectora en inglés I y II están dirigidos a los estudiantes de los programas de maestría; su objetivo consiste en desarrollar estrategias de lectura que permitan la comprensión de diversos textos en inglés. Cada curso consta de 60 horas presenciales, y serán aprobados con una nota mínima de tres punto cinco (3.5) en una escala de cero (0.0) a cinco (5.0).

8.2.2 Producción escrita en inglés

Este curso está dirigido a los estudiantes de doctorado del ITM y tiene como finalidad el desarrollo de estrategias de escritura que conduzcan a una redacción cohesiva y coherente de textos en inglés. El desarrollo curricular comprende 60 horas

presenciales, y serán aprobados con una nota mínima de tres punto cinco (3.5) en una escala de cero (0.0) a cinco (5.0).

8.3 Según el tipo de cursos ofertados en los programas tecnológicos y profesionales

A pesar de que los cursos pueden tener diferente forma de ofertarse, todos ellos deben cumplir con las mismas características académicas registradas en el Microdiseño curricular: ejes temáticos, metodología implementada, y momentos y porcentajes evaluativos.

Adicional, todos los cursos presentan las mismas condiciones académico-administrativas:

- Su cancelación (a excepción de los cursos mediados por la virtualidad) se da, ya sea por inasistencia (20% de faltas durante el curso) o por cancelación autónoma por parte del estudiante, la cual se debe realizarse en las fechas estipuladas por la universidad para cada semestre académico.

- Todas las asignaturas son habilitables, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: haber obtenido una nota entre 2.0 y 2.9, no haber cancelado la asignatura por faltas de asistencia, cancelar el valor asignado por la universidad.

8.3.1 Cursos presenciales regulares

Son aquellos que hacen parte de alguno de los programas académicos que oferta el ITM; en su mayoría son áreas transversales a las tecnologías y programas profesionales, aunque hay algunos que son áreas específicas de programas particulares o electivas propias de otros. Estos tienen una duración consecutiva de 17 semanas (semestre académico), y cuentan con 2 o 4 créditos dependiendo de su intensidad horaria.

Todos estos cursos presenciales regulares son dictados en las principales sedes del ITM: Robledo, Fraternidad, Floresta y Castilla.

8.3.2 Cursos presenciales del programa "La U en mi Barrio"

En la "La U en Mi Barrio" solo se dictan los programas académicos pertenecientes a las tecnologías que ofrecen las diferentes facultades. Los cursos del Centro de Idiomas que se vinculan a esta propuesta son Habilidades comunicativas (Lengua materna) e Inglés.

Estos cursos presentan una intensidad de cuatro horas presenciales y son dictados una vez por semana. Los de Habilidades comunicativas cuentan con la misma duración semestral que los cursos que pertenecen a los grupos regulares (17 semanas por semestre); mientras que los de Inglés se ofertan por sub-periodos, dictándose a lo largo del semestre 2 cursos, cada uno de ellos con una duración intensiva de 8 semanas.

Estos cursos presenciales del programa "La U en Mi Barrio" se desarrollan en alguna de las Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Medellín que tienen este convenio.

8.3.3 Cursos mediados por la virtualidad

Esta modalidad de enseñanza y aprendizaje le permite al estudiante realizar su proceso académico con la mediación de un ambiente virtual de aprendizaje (AVA) y la interacción con diversos objetos virtuales de aprendizaje (OVA) alojados en la plataforma Moodle; sumado a ello, los estudiantes cuentan con espacios semanales de asesorías presenciales programadas por los docentes que orientan cada curso, en orden a solucionar dificultades académicas y proporcionar espacios de interacción y

exposición a la lengua objeto (en el caso de inglés). En los cursos de Habilidades Comunicativas (Lengua Materna), los estudiantes dedican este espacio a asesorías para la construcción de hábitos de escritura académica y la preparación para las pruebas de lectura crítica institucionales. Los cursos de inglés mediados por la virtualidad, al igual que los del programa "La U en Mi Barrio", son desarrollados en dos subperiodos cada semestre de 8 semanas cada uno; y la asignatura Habilidades comunicativas (Lengua materna) se imparte 16 semanas al semestre.

La modalidad de enseñanza virtual es diacrónica, de tal modo que los profesores diseñan diversos objetos de aprendizaje para ser trabajados por los estudiantes cada semana, las actividades correspondientes a las semanas de evaluación son de cumplimiento obligatorio para el acceso a las actividades evaluativas, las cuales se realizan de manera virtual o presencial de acuerdo al cronograma del curso.

La información sobre estos cursos se puede ver ampliada en el Anexo 25.

Así como los cursos presenciales tienen como soporte legal el Compromiso Académico (documento que debe ser firmado por todos los estudiantes), los cursos mediados por la virtualidad cuentan con la Guía de Asignaturas Mediadas por la Virtualidad (Anexo 26), la cual se constituye como la presentación del curso para la posterior aceptación de sus condiciones.

8.3.4 Cursos intersemestrales

Los cursos intersemestrales son ofertados al finalizar cada semestre académico, y aplican únicamente para los diferentes niveles que componen el área de Inglés. Estos son de 2 créditos y cuentan con una intensidad 4 horas diarias durante 8 días hábiles, lo cual cumple con la intensidad horaria asignada para

los cursos de inglés (32 horas). A diferencia de los anteriores, estos cursos no se pueden habilitar.

9. SISTEMA EVALUATIVO

Como parte activa de todo el proceso curricular, es necesario determinar diferentes momentos de evaluación, los cuales tienen que estar íntimamente ligados con el enfoque metodológico y desarrollo académico propuesto, siendo así se espera que la evaluación sea mediante la activación de conocimientos previos para el desarrollo de competencias, donde todas ellas deben llegar al desarrollo de la competencia comunicativa.

Existen diferentes formas de evaluar el desempeño académico de un estudiante, ya sea mediante el proceso que se desarrolla durante todo un semestre o con la validación de una competencia ya adquirida.

9.1 Cursos de los programas activos

Según el reglamento estudiantil (ITM, 2009), en el Capítulo XII - Evaluaciones:

Artículo 73°.- Definición. La evaluación del rendimiento académico es un proceso integral, continuo, acumulativo, racional, científico, cooperativo y ético, que busca apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado Programa de Formación Académica, y un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales o competencias académicas propuestos. (p.59)

Artículo 74°.- Escala de evaluación. Salvo lo que dispongan otras normas para casos particulares, en todos los programas de

pregrado se adopta la escala de evaluación de 0 a 5, considerándose aprobado un curso cuando se obtenga una nota definitiva mínima de tres punto cero (3.0), sin perjuicio de las excepciones reglamentarias. (p.59)

Artículo 84°.- Nota final de una asignatura. Por asignatura y para cada período académico, el 100% de la evaluación se determinará así: a. Una nota previa o de seguimiento, con un valor del 80% que se distribuirá y completará a todo lo largo del período académico, con base en pruebas orales, escritas, trabajos de investigación, exposiciones en clase, etc. En ningún caso el porcentaje de la nota previa podrá calificarse por el simple concepto del profesor, ni reducirse a menos de cuatro (4) eventos evaluativos, ni valorarse cada evento con una nota superior al 20%. El número, valor, clase y fechas de los eventos evaluativos del seguimiento, serán programados por el profesor y los estudiantes en la primera semana de clases, de tal modo que queden proporcionalmente distribuidos en las dos mitades del período académico. Un examen final que se efectuará una vez concluido el período lectivo, con un valor del 20%. (p.62)

En los programas de posgrado se adopta la escala de evaluación de 0 a 5, considerándose aprobado un curso cuando se obtenga una nota definitiva mínima de tres punto cinco (3.5)

Toda nota de calificación se expresará con un entero y un decimal. Cuando en una calificación la cifra de las centésimas resultara igual o mayor a 5, se aproximará a la décima siguiente o no se tendrá en cuenta si fuere inferior. (p.62).

Para los cursos que se ofrecen desde el Centro de Idioma, tanto desde el área de español como de inglés, el sistema evaluativo se enfoca principalmente en el fortalecimiento de las habilidades productivas (oralidad y escritura), teniendo como referente de la construcción de conocimiento las habilidades receptivas (lectura y escucha); partiendo de la evaluación por competencias.

Este sistema evaluativo también se puede evidenciar en el Microdiseño curricular y en el Cronograma académico o Pacing guide propio de cada asignatura.

Una asignatura que se presente perdida, tiene la opción de ser habilitada, según lo estipulado por el Reglamento estudiantil:

Artículo 88°.- Examen de habilitación. Es el autorizado para asignaturas reprobadas con una calificación final no inferior a 2.0. Si el examen fuere aprobado se calificará con 3.0. Si fuere reprobado la asignatura se calificará con la nota mayor entre la final y la de habilitación. Los estudios de posgrado no son objeto, en ninguno de sus cursos, de examen de habilitación.

(ITM, 2009, p.63)

9.1.1 Desde el área de español

La propuesta evaluativa que se presenta para la asignatura de Habilidades comunicativas es:

Primera prueba institucional de lectura crítica	15%	Semana 4
Plan de escritura - organizador gráfico	15%	Semana 5
Exposición individual del plan de escritura	15%	Semana 6 Semana 7
Segunda prueba institucional de lectura crítica	15%	Semana 9
Borrador del artículo académico	20%	Semana 12
Artículo académico:		
Producción escrita individual	10%	Semana 14
Producción oral grupal	10%	Semana 16 Semana 17

Gráfico 21. Sistema evaluativo asignatura de Habilidades Comunicativas.

El proceso evaluativo se desarrolla a lo largo del semestre por parte de los docentes encargados de dictar la asignatura siguiendo el sistema estipulado desde el Centro de Idiomas (anteriormente mencionado). Las pruebas institucionales son elaboradas desde la coordinación del programa, con la participación de los docentes del área y revisadas por el Jefe del Centro de Idiomas. Estas pruebas son de comprensión lectora, según lo planteado por el ICFES para las pruebas saber pro. (Anexo 27. Ejemplo prueba Institucional).

9.1.2 Desde el área de inglés

La propuesta evaluativa que se presenta para los cursos que hacen parte de esta área del conocimiento es:

Activity	Percentage
Reading Task 20% 1 hour - 2nd hour of class	20%
Speaking Task 20%- 2 hours	20%
Listening Task 20 % - 2nd hour of class	20%
Writing Task 20% - 1 hour - 2nd hour of class	20%
Speaking Final Task 20% - 2 hours	20%
Make up test	100%

Gráfico 22. Propuesta evaluativa asignaturas de inglés.

Las actividades que fortalecen las habilidades receptivas (de lectura y de escucha) son planeadas por los docentes encargados de cada asignatura; mientras que las productivas son diseñadas directamente desde el Centro de Idiomas según su metodología

basada en tareas. (Anexo 28 y 29. Ejemplo de una Final writing and oral task).

9.2 Homologaciones

Es una estrategia de reconocimientos de saberes previamente adquiridos por un estudiante en una institución diferente al ITM. Para este proceso es necesario hacer una comparación entre ambos contenidos temáticos de la asignatura que se ha solicitado, además de corroborar el desempeño del estudiante, quien debió cursar y aprobar con un puntaje igual o superior a 3.0.

Según el reglamento estudiantil, (ITM, 2009) Capítulo X - Reconocimiento de asignaturas:

Artículo 66°.- Procedencia. El Instituto podrá reconocer a los aspirantes admitidos a un programa, las asignaturas cursadas y aprobadas en otro del mismo Instituto o de otra institución de educación superior, cuando encuentre que los objetivos, contenidos e intensidad horaria de una asignatura presentada para su reconocimiento, no son significativamente diferentes de los que él ofrece en su respectivo plan de estudios. Sólo procederá el reconocimiento de asignaturas por una sola vez durante toda la carrera, siempre y cuando se solicite por escrito en la primera semana de clases, ante el Consejo de Facultad, con los documentos correspondientes. (p.53)

Parágrafo.- Sólo podrán ser reconocidos hasta un 30% de créditos del total que compone el Plan de Estudios. Lo anterior no se aplica para los cursados en el ITM.

Artículo 67°.- Nota mínima. Las asignaturas cursadas en un programa del Instituto podrán ser reconocidas en otro, cuando además de los requisitos exigidos en el artículo anterior, tenga una nota igual o superior a tres (3.0), en la escala de cero a cinco o su equivalente en otra escala, en programas de pregrado, y de tres punto cinco (3.5) para programas de posgrado.

Las asignaturas cursadas en otras instituciones de educación superior, podrán ser reconocidas cuando cumpliéndose, las mismas exigencias anotadas, tengan una calificación igual o superior a tres punto cinco (3.5), en la escala de 0 a 5 o su equivalente en otra

escala, salvo que por convenio entre el Instituto y la Institución de origen se haya establecido otra nota (p.53).

En caso tal de denegarse la solicitud de homologación por el incumplimiento de algunos de los requisitos, el estudiante tendrá la posibilidad de solicitar validación de acuerdo a lo contemplado en el reglamento estudiantil vigente. Para esta validación se diseña un examen por competencias donde el estudiante pueda demostrar su dominio de las diferentes temáticas que abordan el curso. El reconocimiento de la asignatura dependerá del desempeño del estudiante en la prueba.

9.3 Pruebas de Suficiencia

Los exámenes de suficiencia son una prueba por competencias que determina el nivel de inglés que un estudiante posee, teniendo en cuenta los contenidos en el micro currículo del Centro de Idiomas.

El estudiante podrá solicitar examen de suficiencia siempre y cuando esté activo como estudiante en la institución. No podrá acceder a este recurso si para el momento de la solicitud se encuentra cursando alguno de los niveles de inglés, o en caso de haber reprobado el último nivel cursado. El requerimiento se hace directamente con la Facultad a la cual pertenece su programa académico, quien posteriormente remite la solicitud al Centro de Idiomas. Las pruebas de suficiencia son realizadas una vez por mes.

Según el Reglamento estudiantil:

Artículo 92°.- Examen de suficiencia. El estudiante debidamente matriculado, que haya cursado y aprobado al menos un período académico completo, tendrá derecho a solicitar que se le permita presentar examen de suficiencia, hasta en tres (3) áreas durante

toda la carrera, por una sola vez. No podrá autorizarse examen de suficiencia respecto de asignaturas cursadas y no aprobadas o de asignaturas en curso.

Parágrafo 1°.- Prerrequisitos para examen de suficiencia. Para acreditar suficiencia en cualquier asignatura, es necesario haber aprobado las señaladas como prerrequisito de ella.

Parágrafo 2°.- Forma del examen de suficiencia. La suficiencia por área se debe presentar por asignaturas contempladas en el pensum. El examen de suficiencia constará de una prueba oral y otra escrita, practicadas y evaluadas por tres profesores de la especialidad. La calificación definitiva será el promedio aritmético de ambas pruebas, el cual no podrá ser inferior a cuatro punto cero (4.0) para que se considere aprobada.

Parágrafo 3°.- Pérdida del examen de suficiencia. En caso de pérdida del examen de suficiencia, no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considera dentro del régimen de las asignaturas perdidas en el período académico en el que se encuentre matriculado el estudiante al momento de la presentación. (ITM, 2009, p.67)

10. EDUCACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Además de las asignaturas que hacen parte de los diferentes programas académicos del ITM, se encuentra una oferta de educación complementaria que desea llegar a diferentes poblaciones, principalmente a la población interna del ITM como son estudiantes, empleados y docentes. Esta oferta cuenta con programas en español y en lenguas extranjeras.

10.1 Desde el área de español

Teniendo en cuenta la importancia de una comunicación asertiva según los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven constantemente los individuos, el Centro de Idiomas oferta, desde esta área del conocimiento, diferentes opciones para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, principalmente lo que compete a la producción textual escrita.

10.1.1 Taller de escritores

Es un espacio abierto para la población ITM (docentes, empleados y estudiantes), que tiene como finalidad el fortalecimiento de la producción textual escrita argumentativa, con fines de publicación; la idea de este taller es tener insumo para la publicación anual del Centro de Idiomas: la revista *Lenguaje y Ciencia*.

La dinámica de este taller es desarrollada de forma presencial y personalizada, donde cada individuo lleva su texto y es guiado desde la redacción del mismo, teniendo en cuenta la superestructura, la macroestructura, la microestructura y la intención comunicativa que se quiera transmitir. Para hacer parte del taller no se requiere inscripción previa ni asistencia continua, pero si una confirmación del espacio por el correo electrónico.

10.1.2 Curso de estrategias de lectura y escritura para empleados ITM

Este curso es ofertado desde el Plan de capacitación ITM y está dirigido a sus docentes y empleados. Tiene como finalidad fortalecer las prácticas de comprensión lectora para generar estrategias que beneficien la calidad de la producción escrita; teniendo en cuenta el uso adecuado de las normas que rigen la escritura, tanto desde el ámbito de la redacción (súper, macro y microestructura) como desde la presentación de documentos administrativos e institucionales, según lo establecido por las normas ICONTEC. Este curso es ofertado una vez por semestre, y se requiere inscripción previa para su apertura y desarrollo.

10.2 Desde lenguas extranjeras

Con el fin de estar en la vanguardia social, cultural y académica del momento, lo cual implica la adquisición de una segunda lengua, o por lo menos el acercamiento contextual hacia ella, el Centro de Idiomas - ITM presenta diversas propuestas para el fortalecimiento o el manejo de otras lenguas, todas ellas desde el desarrollo de la competencia comunicativa. Estas propuestas abarcan diferentes públicos (principalmente el interno), y presentan, la misma metodología que caracteriza al Centro de Idiomas.

10.2.1 Proyecto "Desarrollo de competencias en Lengua Inglesa

Este proyecto es la respuesta a uno de los componentes de la propuesta rectoral de la Doctora María Victoria Mejía Orozco, en su plan de desarrollo 2015-2019, donde se busca capacitar al 30% de los docentes vinculados y escalafonados del ITM y a 500 estudiantes en el nivel B2 conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo. No representa costo alguno para sus participantes (público a quien está ofertado el curso), pero si cuenta con algunas condiciones para su ingreso y permanencia.

El desarrollo completo de este proyecto tiene una duración de 4 niveles (A1, A2, B1 y B2), cada uno de ellos cuenta con 4 cursos y cada curso tiene una intensidad horaria de 4 horas en el transcurso ininterrumpido de 9 semanas; es necesario realizar un curso adicional para la preparación de alguna de las pruebas internacionales de suficiencia en el idioma. Al finalizar los 17 niveles, el estudiante estará en la capacidad de presentar dichas pruebas.

Teniendo en cuenta la intensidad horaria propuesta para el desarrollo del proyecto, este presenta una estructura académica

diferente a la que se ofrece en los niveles que hacen parte de los programas académicos del ITM, aunque conserva la propuesta metodológica propia del Centro de Idiomas.

En estos cursos, la propuesta curricular se da a través del desarrollo del *English course syllabus* y del *Pacing guide*.

El *English course syllabus* cumple la función que tiene el Microdiseño curricular en los cursos regulares, y está compuesto por los siguientes ítems:

1. Información del curso
2. Descripción del nivel a alcanzar según lo estipulado por el Marco Común Europeo (A1, A2, B1, B2)
3. Indicadores de logros para uno de los cursos (A1.1, A1.2, A1.3, A1.4 ...), desde el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas (escuchar, leer, escribir y hablar).
4. Evaluación
5. *Writing conventions*
6. Servicios ofrecidos
7. Condiciones del curso

El *Pacing guide*, por su parte, cumple la función del Cronograma académico, donde se evidencia la secuencia didáctica a seguir para el desarrollo de cada uno de los cursos.

Al igual que los demás cursos, también presenta el Compromiso académico como el soporte legal de la aceptación de las condiciones del curso.

En el Anexo 30 se ejemplifica el *English course syllabus* para el curso A2.1, y en el Anexo 31 el *Pacing guide* propio de este mismo curso.

10.2.2 Proyecto "Desarrollo de competencias en Lengua Inglesa" para egresados, docentes ocasionales y docentes de cátedra.

Partiendo del proyecto anteriormente mencionado y teniendo en cuenta los buenos resultados que este ha arrojado, el Centro de Idiomas presenta un programa paralelo, siguiendo las mismas directrices académicas, metodológicas y evaluativas inicialmente planteadas, pero en esta ocasión ofertadas hacia el resto de público ITM. La diferencia entre ambos programas radica en que estos últimos deben realizar el pago por cada uno de los cursos, presentando un descuento, que depende del tipo de vínculo que se tenga con el Instituto.

10.2.3 Programa de francés

El programa de formación en francés busca promover el desarrollo de las competencias comunicativas en lengua francesa en situaciones cotidianas y del entorno académico, así como preparar a sus usuarios para la presentación de pruebas de certificación internacional con un alcance B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Este programa se ofrece a jóvenes y adultos de la comunidad ITM y al público en general.

Es una iniciativa del Centro de Idiomas ITM que pretende dar respuesta a las necesidades de su comunidad académica al extender su oferta de lenguas, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad profesional en un entorno bilingüe y abierto a las oportunidades que la mundialización ofrece actualmente.

Al ofrecer la formación en lengua francesa el Centro de Idiomas - ITM abre la posibilidad a sus estudiantes de posgrados (especialización, maestría y doctorado) de cumplir con el requisito en segunda lengua para la obtención de su título. Así,

los estudiantes podrán demostrar su nivel de comprensión lectora en francés mediante un examen de suficiencia, diseñado, aplicado y evaluado por el Centro de Idiomas, o bien, mediante la acreditación del nivel de competencia B1 o superior según el MCERL presentando el resultado de las pruebas DELF, DALF o TCF, obtenidos en un periodo inferior a dos años.

Tener la suficiencia en francés como lengua extranjera permite participar en diferentes actividades académicas como congresos, pasantías, intercambios, coloquios, etc., acceder a becas y a oportunidades laborales en el ámbito nacional e internacional, lo que contribuye sustancialmente al acceso a mejores oportunidades profesionales y, por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes y egresados.

Cada curso cuenta con cuatro momentos evaluativos con un valor individual de 25%, los cuales constan de una tarea oral y una tarea escrita, que tendrán lugar al completarse el 50% del curso; y una tarea oral y una tarea escrita al completarse el 100% del mismo. Los momentos evaluativos se presentarán conforme a la metodología de enseñanza-aprendizaje, es decir, en forma de tareas. Éstas entendidas como una unidad de análisis que apelen a los principios de validez, confiabilidad, funcionalidad, autenticidad y justicia (Zambrano, 2015).

Los cursos serán aprobados con una nota sumativa final de tres (3.0) o superior, y se reprobarán con una nota sumativa final de dos punto nueve (2.9) o inferior, en una escala de cero (0.0) a cinco (5.0). También se darán por reprobados cuando el estudiante presente un acumulado de ausencias del 20% de las horas de clase sin excusa válida.

9.2.4 Programa de alemán

En el camino hacia la excelencia académica, el Instituto Tecnológico Metropolitano se ha direccionado hacia la internacionalización, la cual ha sido apoyada fuertemente desde el Centro de Idiomas y se traduce hoy en el Programa de Alemán ITM. En el último año se han entrelazado relaciones con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), con el cual la Institución firmó un convenio para la participación en un programa llamado Jóvenes Ingenieros.

A partir de este convenio surgió la necesidad de integrar el idioma alemán a la oferta lingüística del Centro de Idiomas, no sólo para formar los estudiantes que participan en el Programa Jóvenes Ingenieros, sino para empezar a trazar un camino que permita ampliar las posibilidades de la comunidad ITM para acceder a los diferentes programas y oportunidades que ofrecen Alemania y los países germano hablantes como Austria y Suiza.

Este programa ha sido pensado tanto para la comunidad ITM, como para el público en general y abre las puertas a cualquier persona que quiera formarse en el idioma alemán, con la posibilidad de llegar hasta el nivel B1.

Los alumnos tendrán la oportunidad no sólo de aprender este idioma, si no de conocer acerca de la cultura de los países germano hablantes y de participar en la oferta de becas para maestría, doctorado, prácticas o cursos de alemán en Alemania, que ofrece el DAAD. El Programa de Alemán cuenta con 13 cursos de 36 horas cada uno. Incluyendo un curso de preparación para el examen Goethe Zertifikat B1.

La metodología del Programa de Alemán está apoyada por materiales y actividades didácticos relacionados con los contenidos de cada sesión que facilitan la interacción en clase y la comprensión de los temas. Se proponen actividades como: juego de roles, debates, juego de dados, imágenes, actividades con

videos y canciones, hojas de trabajo, diálogos improvisados, entre otras. Los docentes también están en libertad de proponer nuevas actividades.

El programa consta de 13 cursos cada uno de 36 horas, con una intensidad de 4 horas semanales. Cada curso está diseñado alrededor de un eje temático y para cada sesión se socializará con los estudiantes el material bibliográfico.

Desde el programa de alemán se proponen cuatro momentos evaluativos en cada curso; siendo las actividades productivas (producción oral y escrita) el enfoque evaluativo:

- Mündliche Prüfung 25%
- Schriftliche Prüfung 25%
- Mündliche Prüfung 25%
- Schriftliche Prüfung 25%

Las tareas evaluativas las ofrece el Centro de Idiomas, los docentes del programa deben trabajar en clase las habilidades receptivas (escucha y lectura), pero dicho trabajo no hace parte de la evaluación sumativa.

Los cursos serán aprobados con una nota sumativa final de tres (3.0) o superior, y se reprobarán con una nota sumativa final de dos punto nueve (2.9) o inferior, en una escala de cero (0.0) a cinco (5.0). Las ausencias injustificadas también son causa para la cancelación del curso. Los estudiantes tienen permitido faltar a un máximo del 20% del curso, es decir, a siete horas de clase. Una vez alcanzado el máximo de horas, se dará lugar a la cancelación automática del curso.

10.2.5 Proyecto: DAAD- Deutscher Akademischer Austauschdienst

El DAAD es un programa de Servicio Alemán de Intercambio Académico, que ofrece becas y pasantías a estudiantes colombianos. En ITM el DAAD está presente en el marco del proyecto Jóvenes Ingenieros, donde se ofrecen cinco becas a estudiantes de este instituto que hagan parte de alguno de los programas de ingeniería ofertados por dicha facultad. El programa consiste en realizar una pasantía en Alemania que incluye dos meses de curso de alemán para alcanzar un nivel B2, un semestre académico en una universidad alemana y un semestre de prácticas laborales en una empresa alemana. En este sentido, el Centro de Idiomas ITM ofrece el Programa de Alemán como respuesta a esta necesidad puntual de intercambio estudiantil.

10.2.6 Proyecto: Cantera de lenguaje

Adicional a la oferta de los cursos de inglés en miras hacia la consolidación de un nivel B2 en esta lengua, se presenta la cantera del lenguaje, donde se pretende alcanzar niveles de competencia lingüística en lenguas como el francés y el alemán.

Esta propuesta se presenta en enlace con el departamento de relaciones internacionales del ITM, como una oportunidad de ofrecer a los estudiantes intercambios educativos y culturales con otros países, para lo cual es indispensable el manejo de la lengua origen. La propuesta metodológica de enseñanza de estas lenguas se rige bajo los lineamientos ya nombrados a lo largo de este documento, y que caracterizan el enfoque metodológico y el modelo de instrucción aplicados por el Centro de Idiomas para la enseñanza de una lengua extranjera.

10.2.7 Tutorías y clubes de conversación

La importancia del inglés en el contexto local, nacional e internacional ha hecho que nuestra institución tome conciencia acerca de preparar futuros profesionales de la mejor manera posible, para ser competentes a la hora de interactuar y comunicar sus ideas en una segunda lengua (inglés, francés, alemán), que es bien sabido, es fundamental para la formación integral de un profesional en el mundo globalizado. Teniendo en cuenta que los cursos regulares de inglés tienen un espacio de dos horas semanales de clase y el número de estudiantes es elevado, se dificulta que los aprendices mejoren su conocimiento sobre la lengua objeto. De igual manera, es necesario afianzar los conocimientos de aquellos estudiantes pertenecientes a los cursos de extensión y garantizarles el aprendizaje de la lengua extranjera.

En un intento por solventar las necesidades y complejidades de la realidad ITM en cuanto a la adquisición de una lengua extranjera, el Centro de Idiomas ha decidido implementar sesiones de Tutorías y Clubes de Conversación como complemento y espacio para que los estudiantes interesados desarrollen y potencien, no solo sus habilidades de lectura, escucha, escritura y producción oral, sino también la confianza para comunicarse en una lengua extranjera sin la presión de una clase regular. Adicional a esto, se busca que el estudiantado tenga un espacio de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre dentro de la institución y para ello se han designado profesores titulados y docentes en formación muy competentes que harán una planeación de temas ligados al programa de clases establecido por el Centro de Idiomas, permitiendo que los estudiantes sientan el enlace existente entre estas Actividades Extracurriculares, los cursos regulares y el desarrollo de la lengua.

Estos espacios estarán enfocados exclusivamente hacia el estudiante como miembro activo y primordial de la sesión, sea Club

de Conversación o Tutoría, y el docente tomará el rol de facilitador y/o monitor de la actividad. Será el docente quien proponga el tema y presente contenido, el estudiante será quien aporte ideas, debata, proponga, ayude a sus compañeros, explique, parafrasee, ejemplifique, exprese opiniones y vivencias, basándose siempre en los cronogramas de actividades de cada nivel.

Los espacios están dispuestos para la comunidad educativa de la institución y la invitación es a hacer uso de estos espacios pensados para satisfacer las necesidades estudiantiles, promoviendo así una formación integral y de calidad que logre posicionar, no solo al Instituto Tecnológico Metropolitano, sino al estudiante en los más altos niveles de profesionalismo nacional y mundial (Anexo 32 y 33 formatos para las tutorías y los clubes de conversación).

10.2.8 Laboratorios de idiomas

Como apoyo a la práctica de idiomas, el centro de laboratorios, en conjunto con la Facultad de Artes y Humanidades y el Centro de Idiomas, cuenta con tres laboratorios para la práctica del idioma, donde los estudiantes, docentes y público en general, pueden interactuar con las herramientas allí establecidas. Su ubicación está en el campus Robledo en el H-301 y H-302 y en campus Fraternidad en el L-403. En ambas sedes se encuentra una persona capacitada para orientar el trabajo de los estudiantes y docentes.

Este espacio puede ser utilizado ya sea para trabajo independiente de los estudiantes como para trabajos grupales, donde el docente debe reservar previamente dicho espacio, en este caso el laboratorista sirve de apoyo en el desarrollo de estas clases, garantizando que los espacios educativos se encuentren en óptimas condiciones para su uso, ya sea desde el hardware o el software.

Adicional al manejo de las herramientas tecnológicas y ofimáticas, los laboratoristas deben ser estudiantes activos de los últimos semestres de la licenciatura en inglés, lo que garantiza un mayor apoyo a los docentes titulares y a los estudiantes.

10.2.9 Cine foros

Desde el Centro de Idiomas ITM el Cine foro, como un espacio cultural y lingüístico que busca acercar a los estudiantes a los contextos reales de las lenguas que se enseñan.

Consta de tres momentos: una introducción al tema de la película, en esta etapa el estudiante aprende algo nuevo y comparte sus conocimientos previos o sus expectativas frente al tema a desarrollar. Luego se proyecta el largometraje, y finalmente, se lleva a cabo un conversatorio sobre las impresiones frente al tema tratado, la película misma, y se guía a los estudiantes hacia la construcción de comparaciones entre diferentes reacciones que se asumen a la misma situación, variando de una cultura a otra.

10.3 Agencia de Traducción

El compromiso del Instituto Tecnológico Metropolitano con la investigación científica de vanguardia requiere una constante divulgación de los avances investigativos provenientes de las diferentes facultades. Para lograr un posicionamiento internacional, es necesario que los investigadores publiquen los resultados de sus trabajos en revistas de alto impacto, las cuales generalmente requieren textos en inglés.

Debido al creciente número de solicitudes de revisión y traducción de artículos científicos y otros documentos de carácter institucional en el primer semestre de 2017, desde la

Vicerrectoría de Docencia se propuso la creación de una agencia interna que pudiera atender los requerimientos lingüísticos de los investigadores del Instituto. Este apoyo se concreta en forma de traducciones, revisiones y asesorías lingüísticas para que los manuscritos lleguen a las revistas clasificadas en los cuartiles más altos.

Oficialmente inaugurada el 9 de agosto de 2017, la Agencia de Traducción del Centro de Idiomas inicia con un importante número de requerimientos internos para los cuales se diseñó un perfil de usuario, un procedimiento de solicitud de servicios, se establecen condiciones y se definen tiempos de entrega. A continuación, se realiza una breve esquematización de la dinámica de interacción de la Agencia con los usuarios.

10.3.1 Procedimiento de solicitud

El procedimiento para que los usuarios puedan solicitar servicios de revisión o traducción se encuentra plasmado en el *IDE 018 Instructivo y Condiciones Agencia de Traducción* disponible en el sistema G+, enviando un correo electrónico a traducciones@itm.edu.co, al tiempo de 24 horas se indica la fecha de entrega del material y se solicita una reunión para contextualizar el trabajo.

10.3.2 Condiciones del servicio

- El servicio se presta sin costo para los profesores ocasionales y de carrera, siempre y cuando adjunten el formato de solicitud con la evidencia de su proyecto y los productos derivados, y sea aprobada por la Agencia de Traducción interna.

- La mecánica de recepción, aprobación y entrega va en directa relación con los lineamientos del plan de desarrollo. Se priorizarán artículos Science Direct y Scopus en ámbito internacional. En el ámbito nacional Publindex se priorizarán los artículos de categorías A1, A2 y B sobre los clasificados C y D.
- El servicio no se hace responsable por las fechas de envío o publicación que establecen las revistas a las que serán sometidos los textos. El compromiso de la agencia queda establecido únicamente en la comunicación en la que indicamos nuestra fecha de entrega.
- Los textos, al ser documentos en construcción, quedan abiertos a mejoras, comentarios y sugerencias por parte de los autores y sus pares, siempre y cuando los participantes tengan disponibilidad.
- El servicio propenderá por mejorar el proceso y satisfacer las necesidades puntuales de los usuarios. También estará abierto a sugerencias por parte de los mismos.
- El texto enviado es la versión final y completa del mismo. No se aceptarán adiciones o modificaciones posteriores.

10.3.3 Resultados

A la fecha, se presentan los siguientes resultados que ha arrojado la agencia de traducción:

Actividad	2017	2018
Artículos traducidos	25	33
Otros textos traducidos	9	33
Artículos revisados	56	43
Otros textos revisados	13	11
Total textos	103	120
Palabras traducidas	83,678	231,352

Palabras revisadas	185,394	254,690
Total palabras	269,072	486,042

Gráfico 23. Resultados agencia de traducción. Elaboración propia.

Autor/Usuario	Nombre del artículo
Juan Felipe Santa Marín	Titanium dioxide coatings on magnesium alloys for biomaterials: a review
Sebastián Roldán Vasco	Improving surface EMG burst detection in infrahyoid muscles during swallowing using digital filters and discrete wavelet analysis
Andrés Felipe Orozco	Feature subset selection and classification of intracardiac electrograms during atrial fibrillation
Fabián Mauricio Cortés	Subcellular fractionation improves hela cells 2d-page protein profile analysis
Karen Cacua	Alumina nanofluids stability: effect of different parameters and their coupled effects / Influence of different parameters and their coupled effects on the stability of alumina nanofluids by a fractional factorial design approach
Sergio Ignacio Serna	Control of a charger/discharger DC/DC converter with improved disturbance rejection for bus regulation
Andrés Felipe Orozco	Automatic discrimination of electrogram patterns in atrial fibrillation for creating electroanatomical maps
Daniel González Montoya	Optimal Sizing and Location of Distributed Generators Based on PBIL and PSO Techniques
Germán David Góez	Route planning in real time for short-range aircraft with a constant-volume-combustor-g geared turbofan to minimize

	operating costs by particle swarm optimization
Bonie Johana Restrepo	Assessment of Government Incentives for Energy from Waste in Colombia
Juan Gonzalo Ardila Marín	Heat exchangers with double passive enhancement
Adrian José Benítez Lozano	Rheological behaviour assessment of conventional mixtures between natural rubber and leather wastes
Gloría Díaz Londoño	Establishment of thermal patterns in healthy people of Medellín-Colombia
Karen Paola Cacua Madero	Nanofluids in Two-Phase Closed Thermosyphon-A Critical Review
Sebastián Roldán Vasco	Automatic detection of oral and pharyngeal phases in swallowing using classification algorithms and multichannel EMG
Bonie Johana Restrepo	Microgrid analysis using HOMER: A case study
Sebastián Roldán Vasco	Enzymatic and cytokine disease in total hip arthroplasty: promoters of immune loosening
Juan Miguel Cogollo Flórez	Model for Evaluating Subjectivity of Findings on Quality Management Systems Audits
Juan Gonzalo Ardila Marín	Optimization of a Drive Shaft using PSO Algorithm
Sandra Sulay Arango	Arango Biological activity of the ethanolic extract of leaves <i>Passiflora edulis</i> f. <i>Flavicarpa</i> in human colonic adenocarcinoma cells
Manuel Romero Sáez	Nanomaterials for CO ₂ hydrogenation (Capítulo de libro)

Gráfico 24. Artículos revisados o traducidos por la Agencia que ya se encuentran publicados e indexados en Scopus. Elaboración propia

10.3.4 Servicios de interpretación

Además de los servicios de traducción que presenta la agencia, también se han realizado varios servicios de interpretación, como se nombran:

- *Primera Cumbre Exploratoria de Universidades HBCU (Historical Black Colleges and Universities Robledo)*. Ubicación: campus Robledo, Fecha: 31 marzo de 2016. Idiomas: español e inglés. Descripción: este evento, organizado por la DCRI, albergó representantes de 9 universidades estadounidenses, que compartieron sus experiencias en temas STEM, artes e innovación y buscaron desarrollar vínculos con IES de Medellín para el fortalecimiento de programas académicos, desde la docencia, la investigación y la extensión.
- *Objetivos de desarrollo sostenible - AIESEC - Ítacas (Alianza de educación superior para la interculturalidad y sostenibilidad)*. Ubicación: Campus Robledo, Floresta y Fraternidad. Fecha: entre el 11 y el 17 de agosto de 2016. Idiomas: español e inglés. Descripción: En este evento, organizado por la DCRI, un grupo de 40 estudiantes de diferentes países se reunió en Medellín con el objetivo de ser facilitadores de ambientes interculturales enfocados en fortalecer la práctica de un liderazgo sustentable, tomando como enfoque principal la educación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas. Este evento se realizó en siete universidades de la ciudad: Uniminuto, Salazar y Herrera, Pascual Bravo, Colmayor, Cooperación Universitaria de Envigado, UPB, e ITM. Saloneo y presentaciones.
- *Education USA - Colombia STEM Tour 2017*. Ubicación: campus Fraternidad. Fecha: 13 marzo de 2017. Idiomas: español e inglés. Descripción: este evento, organizado por la DCRI, albergó la feria de universidades de Estados Unidos (Ciencia, Tecnología e Ingeniería) para la comunidad ITM. Durante el mismo, se prestó el servicio de interpretación de español a inglés para una

presentación del grupo de investigación Automática, Electrónica y Ciencias Computacionales y para el tour guiado en Parque i que se dio a estudiantes extranjeros.

- *ABIRÁ - Encuentro internacional de diseño y creación*. Ubicación: Diez Hotel Categoría Colombia y Campus Robledo. Fecha: entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017. Idiomas: español e inglés. Descripción: este evento, organizado por el Departamento de Diseño de la Facultad de Artes y Humanidades del ITM, es un espacio de intercambio de experiencias académicas, investigativas y empresariales de carácter internacional en el campo del Diseño y áreas afines. Convoca a estudiantes, académicos, investigadores, profesionales y empresarios del sector en toda América, con el propósito de dialogar, reflexionar, intercambiar, transferir y promocionar experiencias de conocimiento, investigación y de prácticas creativas en torno a las diferentes áreas del diseño (moda, vestuario, gráfico, industrial, espacios interiores, visual) y disciplinas afines como la comunicación, la arquitectura, la publicidad, el arte y la creación audiovisual en general. El Centro de Idiomas apoyó este evento con la interpretación consecutiva de tres talleres en los que, además de la presentación del ponente internacional, se daba una interacción y trabajo con los asistentes.
- Interpretación de la conferencia del PhD. Oldrich Alfons Vasicek organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas. Idiomas: español e inglés.
- Interpretación por una hora y media de la conferencia de Spencer Salazar en el Festival ART, organizado por la Facultad de Artes y Humanidades, el día 18 de mayo de 2018.

Es importante nombrar que, en año y medio de operación, la Agencia de Traducción del ITM ha consolidado su posición dentro de la institución como un apoyo directo a la difusión del conocimiento producido en sus grupos de investigación y sus

revistas. Nuestra encuesta de satisfacción da cuenta de una percepción muy positiva de los usuarios atendidos y el constante flujo de trabajo muestra una acogida sólida.

Se destaca el trabajo diferenciado que se desarrolla con las publicaciones del Instituto en forma de revisiones y traducciones de artículos completos, resúmenes, títulos y palabras clave.

Claramente esta es una iniciativa a largo plazo, ya que los procesos editoriales toman un tiempo considerable y los frutos solo son posibles con el trabajo especializado de varios actores. Por estos motivos, la Agencia de Traducción debe continuar ofreciendo sus servicios y acompañando a los investigadores del ITM en sus proyectos, aportando directamente a los objetivos institucionales de internacionalización y publicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo "Medellín cuanta con vos" 2016-2019*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalCidudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf
- Bageric, V. (2007). Defining Communicative Competence. *Metodika*, 8, (1), p. (94-103).
- Bybee, R.W.; Taylor, J.A.; Gardner, A.; Van Scotter, P.; Carlson Powell, C.; Westbrook, A.; & Landes, N. (2006). *The BSCS 5E Instructional Model: Origins and Effectiveness*. Office of Science Education National Institutes of Health.
- Carlino, P. (2003). Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles. *Educere*, 6(20), 409-420.
- Concejo de Medellín. (2013). *Acuerdo Municipal 89 de 2013*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalCidudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2014/Gaceta%204212/ACUERDO%20MUNICIPAL%2089%20DE%202013.pdf
- Concejo de Medellín. (2015). *Gaceta Oficial N°4349 DECRETO NÚMERO 01973 DE 2015*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalCidudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204349/DECRETO%201973%20DE%202015.pdf
- De Miguel Díaz, M. (2006). *Metodologías para optimizar el aprendizaje: segundo objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior*. Oviedo, España: Universidad de Oviedo.
- Enhancing Education (2002). The 5 E's. Recuperado de: <http://enhancinged.wgbh.org/research/eeeeee.html>.
- Furman, M. (2013). Programa de Educación Rural-per: Orientaciones técnicas para la producción de secuencias didácticas para un desarrollo profesional situado en las áreas de Matemáticas y Ciencias. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

- Gonzalez, A. (2003). "Who is educating EFL teachers: A Qualitative Study of in-service in Colombia". *Ikala, Revista de Lenguaje y Cultura*. 8(14), 153-172.
- González, A., Montoya, C. & Sierra, N. (2002). "What do EFL Teachers seek in Professional Development Programs?" *Voices from the Teachers*. *Ikala, Revista de Lenguaje y Cultura*, vol. 7, pp. 29-50.
- Instituto Cervantes para la traducción en español. (2002). *Marco Común Europeo: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Obtenido de <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2013a). *Estatuto Profesorial*. Medellín, Colombia.
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2013b). *Reglamento del profesor de cátedra. Acuerdo N° 04*. Medellín, Colombia.
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2015). *Manual específico de funciones y de competencias laborales*. Medellín.
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2016a). *Instituto Tecnológico Metropolitano*. Obtenido de <http://www.itm.edu.co/>
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2016b). *El Plan de Desarrollo 2016-2019 "ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva"*. Obtenido de <http://www.itm.edu.co/download/plan-de-desarrollo-2016-2019/?wpdmdl=11692>
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. (2009). *Reglamento estudiantil. Régimen académico y disciplinario. Programas de educación superior*. Medellín, Colombia.
- Instituto Tecnológico Meropolitano - ITM (1998). *gmas ITM*. Obtenido de <http://gmas.itm.edu.co:9090/gmas/DocumentosCalidad.gplus>
- Knowles, M. S., 1989, *The Making of an Adult Educator: An Authobiographical Journey*, San Francisco, Jossey-Bass Publishers.
- Larrosa, J. *Lenguaje, experiencia y formación*. En: *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. México: Fondo de cultura económica. 2003. (pg. 23-163)

- Lomas, C. & Tusón, A. (1993). *Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua*. Barcelona: Paidós.
- Mejía, A. & Rüger, A. (2010). *Deutsch in Kolumbien*. In H. Krumm, C. Fandrych, B. Hufeisen, & C. Riemer (Hrsg.). *Deutsch als Fremd- und Zweitsprache. Ein Internationales Handbuch*. 2. Halbband. (Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft, Bd. 35.1-2, S. 1709-1712). Berlin, New York: Walter de Gruyter.
- Ministerio de Educación Nacional- MEN (1975). Ley 43. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=288>
- Ministerio de Educación Nacional-MEN (1976). Decreto 088. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional- MEN(1984). Decreto 1002. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103663_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional- MEN (1992). Ley 30. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (1994). Ley 115 de Educación General. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=292>
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (1998). *mineduacion*. Obtenido de Lineamientos curriculares de Lengua Castellana:
http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_6.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (6 de Octubre de 2006). *Educación Visión: 2019*. Obtenido de
http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-101945_archivo_pdf1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional -MEN (2006). *Programas para el Desarrollo de Competencias*. Recuperado de:
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-217596_archivo_pdf_desarrollocompetencias.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (Enero de 2008). *Plan Sectorial de Educación 2006-2010*. Obtenido de

- http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-152036_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2013). *Orientaciones para la Implementación de Proyectos de Fortalecimiento de Inglés en las Entidades Territoriales*. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-315518_recurso_5.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 2014). *Programa nacional de inglés 2015-2025*. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343287_recurso_1.pdf
- Nunan, D (1989). *Designing Tasks for the Communicative Classroom*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Richards, J. & Farrell, T. (2005). *Professional development for language teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Serrano de Moreno, Stella. (2008). Composición de textos argumentativos: Una aproximación didáctica. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(1), 149-161.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Ed. Morata. Madrid
- Wills, J. (9 de Julio de 2008). Making time for tasks and still covering the syllabus. Obtenido de <http://www.teachingenglish.org.uk/article/making-time-tasks-still-covering-syllabus>
- Wills, J. (11 de Junio de 2008). Six types of task for TBL. Obtenido de <http://www.teachingenglish.org.uk/article/six-types-task-tbl>